



UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

Facultad de Psicología

Tesina de Licenciatura

“LA DELINCUENCIA JUVENIL Y SU RELACION CON LA FUNCION PATERNA”

ALUMNO: Berteza, Martín Exequiel Jesús

DIRECTOR: Mgter. Aldo Cicutto.

Mendoza, Octubre 2013

“Ser psicoanalista es, sencillamente,
abrir los ojos ante la evidencia de que nada
es más disparatado que la realidad humana”

Jacques Lacan, Seminario 3 Las psicosis

(1955-1956)

Hoja de Evaluación

Tribunal examinador:

Presidente:

Vocal:

Vocal:

Profesor invitado: Mgter. Aldo Cicutto

Nota:

AGRADECIMIENTOS

A mis padres fundamentalmente, a mi familia,
a mis hermanos de la vida, a mi novia.
A Aldo Cicutto por guiarme y enseñarme.

RESUMEN

En el presente trabajo se investiga sobre la delincuencia juvenil y su relación con la función paterna.

Este estudio se realiza tomando como eje fundamental a Freud y a Lacan y a aquellos autores que continuaron y enriquecieron la investigación psicoanalítica.

Para considerar el acto delictivo se tiene en cuenta la inscripción de la ley en el sujeto a partir de la metáfora paterna.

Esta investigación destaca como central los conceptos de ley, transgresión, goce, responsabilidad, culpa, castigo, función paterna, función materna.

Así también se indaga sobre aspectos posibilitadores frente a un contexto de transgresión.

El desarrollo teórico es articulado con una película brasilera, Ciudad de Dios (Tulé Peak & Meirelles, 2002) y con hechos de la actualidad en función del problema de investigación.

El análisis de la película surge de los personajes principales, Rocket, Zé pequeno y Bené, además del contexto social que rodea a estos personajes.

ABSTRACT

In this report, we investigate juvenile delinquency and its deep relationship with the paternal role.

This study is carried out using authors such as Freud, and Lacan, and other authors who continued and enriched psychoanalytic research.

In order to take into account the criminal act, we consider the inscription of law in the subject from the paternal metaphor

This research highlights main concepts such as law, transgression, pleasure, responsibility, guilt, punishment, paternal and maternal roles.

We also investigate aspects of enablement in the context of transgression.

The report juxtaposes theoretical research with the Brazilian film "City Of God" and relevant current events.

The analysis of the movie arises from the main characters Rocket, Zé little Bené, in addition to the social context surrounding these characters

INTRODUCCION

El objetivo de la investigación que aquí se presenta es poder estudiar la delincuencia en relación con la función paterna, es decir, indagar sobre el problema de la inscripción de la ley en la constitución psíquica.

Esto significa conocer e identificar cómo la inscripción de la ley es fundadora de la subjetividad permitiendo el ingreso del sujeto a la cultura.

No obstante existe también una ley social que da a conocer que hay ciertas conductas que están prohibidas. ¿Cómo pensar entonces la relación entre el aspecto subjetivo y el aspecto social de la ley? Ya que existiendo la ley social hay sujetos que no la cumplen.

El establecimiento de normas y penas permite la edificación de la cultura y la vida en sociedad. Para poder convivir con otros el sujeto debe renunciar a satisfacciones pulsionales.

De acuerdo a esto se investigará la relación existente entre ley y transgresión.

Trabajar sobre la delincuencia implica cuestionar la posición del sujeto frente a la ley, ya que en el acto delictivo hay transgresión del límite y de la norma.

Para esto, será necesario comprender qué motiva a un sujeto a delinquir aun conociendo el castigo que recibirá por lo cometido, qué aspectos de la subjetividad inciden para que un delito se realice.

La hipótesis de esta investigación es que si bien las condiciones del contexto social inciden con fuerza en el acto delictivo, hay factores del sujeto que lo involucran o le permiten buscar caminos para incluirse en el lazo social. Existiendo la ley social hay sujetos que no la cumplen por encontrarse asediados por el superyó que impide el sostenimiento de la ley.

El objetivo general de esta investigación es conocer e identificar cómo la inscripción de la ley es fundadora de la subjetividad permitiendo el ingreso del sujeto a la cultura.

Los objetivos específicos de este estudio son:

- comprender la inscripción de la ley paterna en el sujeto en su relación con el deseo materno.
- Identificar la relación existente entre ley y transgresión.

- Discernir la dificultad del sujeto con la ley y su manifestación en el acto delictivo.
- Reconocer que hay actos delictivos que se producen como movimiento límite de la subjetividad.
- Indagar acerca de aspectos posibilitadores del sujeto frente a un contexto de transgresión.

El recorrido teórico presentado se realiza en cinco capítulos y es articulado con una película brasilera, Ciudad de Dios (Tulé Peak & Meirelles, 2002), debido a que el argumento principal de la película es la delincuencia juvenil.

En el primer capítulo se trabaja sobre la constitución psíquica a partir del complejo de Edipo tanto en Freud como en Lacan, es decir, se estudia cómo se produce la inscripción de la ley en el sujeto.

El capítulo dos tiene como objetivo comprender cómo es la relación entre los conceptos de ley y transgresión, ya que en el acto delictivo hay transgresión de la norma.

En el tercer capítulo se realiza una diferencia entre las formaciones del inconsciente y el acto delictivo.

En el capítulo cuatro se realiza el desarrollo teórico de la instancia psíquica del superyó a partir de lo trabajado por Freud y la Dra. Marta Gerez Ambertín.

El superyó se presenta como un imperativo categórico, imponiendo solo limitaciones, castigos y prohibiciones.

El último capítulo investiga el acto delictivo y cómo éste se opone a la realización cultural y atenta contra la vida en sociedad. Además este acto se investiga en relación a la culpa y la incidencia del superyó.

Así también se considera el acto delictivo como un movimiento límite de la subjetividad, tomando los conceptos de acting-out y pasaje al acto. Frente a un acto de transgresión es necesaria la sanción del Otro, por eso se trabaja la responsabilidad en el acto delictivo.

Dicho esto se procurará hacer un recorrido en el que sea posible analizar la función paterna y su relación con la inscripción y el sostenimiento de la ley en el sujeto.

METODOLOGÍA

El estudio se lleva a cabo desde una perspectiva psicoanalítica, tomando como eje fundamental a Freud y Lacan y trabajando con autores que continuaron y enriquecieron posteriormente sus teorías. Esta investigación destaca como central los conceptos de Ley, Transgresión, Goce, Responsabilidad, Culpa, Castigo, Función Paterna, Función Materna. Dichos conceptos constituyen la herramienta que orienta una lectura de los textos de Freud y Lacan, y de otros textos psicoanalíticos en base a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se inscribe la ley en el sujeto?
- ¿Qué es la función paterna? ¿Qué es un padre?
- ¿Por qué el sujeto va en contra la ley aun conociendo las penas que deberá cumplir por lo cometido?
- ¿Por qué ciertas personas delinquen? ¿Qué los impulsa a cometer actos delictivos?
- ¿Qué hace posible a una persona abrirse un camino que no implique transgredir la ley?

De esta manera se avanzará construyendo un recorrido que haga posible la indagación. Esta búsqueda a través de la teoría tiene el propósito de obtener esclarecimientos y precisiones conceptuales pertinentes al problema planteado.

Se aborda la temática comenzando por los textos de Freud y haciendo hincapié en los conceptos de ley, culpa, castigo por constituir nociones centrales para el estudio. Los avances que realiza Lacan a partir de las teorizaciones de Freud implican una lectura esclarecedora de dichos estudios y a la vez constituyen el fundamento de nuevos planteos, por lo que son esenciales los conceptos de superyó, responsabilidad, función materna y función paterna.

El desarrollo teórico es articulado con una película brasilera, Ciudad de Dios (Tulé Peak & Meirelles, 2002). Los datos a trabajar surgen de los dos personajes principales, Buscapé y Ze Pequeño, además del contexto social que rodea a estos personajes.

La selección se realizó en función de las posibilidades que ofrece el argumento de la película, delincuencia juvenil en las favelas brasileras, y el modo particular que se despliega el discurso.

El procedimiento de análisis será realizado dando cuenta de la combinatoria que se pone de manifiesto al seguir el discurso y el modo de articulación de los tres registros: Imaginario, Simbólico y Real.

INDICE

CAPITULO I: LA CONSTITUCION DEL SUJETO Y EL DESEO	13
1.- El Complejo de Edipo en Freud	14
2.- Significante	19
3.- El Complejo de Edipo en Lacan	21
4.- Los tres tiempos del Edipo de Lacan	22
5.- Metáfora Paterna	23
6.- El Sujeto y el Otro	25
Alienación	26
Separación	27
7.- El Estadio del Espejo	28
8.- Un encuentro agresivo con el otro	29
9.- Demanda y Deseo	30
CAPITULO II: RELACION ENTRE LEY Y DESEO	33
1.- Principio del Placer y Pulsión de Muerte	34
2.- Ley y Deseo	37
3.- La Ley Moral a partir de Kant y Sade	38
4.- Tyche y Automaton	40
CAPITULO III: FORMACIONES DEL INCONSCIENTE	44
1.- El Síntoma	45
2.- El Olvido como efecto del Inconsciente	50
3.- Acciones Casuales y su Sentido	51
4.- Actos Fallidos	53
5.- Actos Punitivos	54
CAPITULO IV: EL SUPERYO	56
1.- El Superyo desde Freud	57
2.- El Masoquismo Moral	60

CAPITULO V: DELINCUENCIA	63
1.- Cultura y Acto Delictivo.....	64
2.- La Culpa y el Acto Delictivo	65
3.- Un ejemplo de la actualidad: Vandalismo VIP	66
4.- La Autopunición en el Acto Delictivo	69
5.- El Acto Delictivo como Acting-Out y Pasaje al Acto.....	70
Acting-Out	72
Pasaje al Acto	73
6.- Delito y Responsabilidad.....	73
CASUISTICA A PARTIR DE UNA PELICULA	77
1.- Elección de la Película	78
2.- Sinopsis de la Película	79
3.- Análisis de la Película	84
La elección	84
¿Función paterna o sometimiento?	86
El sujeto y el deseo.....	87
El sometimiento	88
El agente del castigo no representa la ley.....	89
CONCLUSIONES	91
BIBLIOGRAFIA GENERAL.....	97

CAPITULO I: LA CONSTITUCION DEL SUJETO Y EL DESEO

1.- El Complejo de Edipo en Freud

Freud tomó de la literatura la obra de Sófocles, Edipo Rey, para representar lo que observaba en el tratamiento de sus pacientes.

Sófocles narra la trágica historia de Edipo quien mata a su padre, contrae matrimonio con su madre y tiene dos hijos. Estos dos crímenes, parricidio e incesto, son cometidos sin el conocimiento de Edipo. Cuando descubre lo que ha hecho, se quita los ojos y se marcha de Tebas, donde había sido proclamado rey.

Freud ubica esta tragedia en relación con el inconsciente dándole el nombre de “Complejo de Edipo”.

De los relatos que hacían los pacientes dedujo tendencias que le indicaban un deseo incestuoso de unirse al progenitor del sexo opuesto, tomando al del mismo sexo como su rival al que se querría eliminar.

Nasio señala que el complejo de Edipo consiste en que los niños, presa de sensaciones e impulsos que su cuerpo experimenta, se dirigen hacia el cuerpo de sus progenitores en busca de placer. (Nasio, 2011)

Es decir, según Nasio (2011):

(...) el Edipo es el intento infantil de hacer realidad un deseo incestuoso irrealizable. Pero, ¿qué es el *deseo incestuoso*? Es un *deseo virtual, jamás saciado, cuyo objeto es uno de los padres y cuya finalidad sería alcanzar, no el placer físico, sino el goce. ¿Qué goce? El goce prodigioso que proporcionaría una relación sexual perfecta.* (p. 30)

Nasio señala que este deseo incestuoso, no hace relación al abuso sexual que puede cometer un padre o una madre respecto de su hijo. (Nasio, 2011)

Es decir, no es esto lo que se enfatiza ni a lo que hace mención el complejo de Edipo.

Sino que el deseo incestuoso es “(...) una figura mítica de lo absoluto.” Nasio (2011, 31)

Freud destaca que en la etapa infantil se produce una elección de objeto de amor similar a la que se puede observar en la pubertad, ya que las “aspiraciones sexuales se dirigen a una persona única”. Freud (1979 [1923], 145).

Así sitúa el complejo de Edipo en lo que él denomina fase fálica. El nombre de esta etapa deriva del siguiente supuesto: “Reside en que, para

ambos sexos, solo desempeña un papel *un genital*, el masculino. Por tanto, no hay un primado genital, sino un primado del *falo*" Freud (1979 [1923], 146)

Así también Oscar Masotta (2010) explica que el nombre "fase" indica que todas las personas pasan por ella.

Es decir, que esta etapa está marcada por el profundo interés del niño, hombre y mujer, por los genitales.

Nasio (2011), respecto del falo explica lo siguiente:

El falo no es el pene en su condición de órgano. El falo es el pene fantaseado, idealizado, símbolo de la omnipotencia y de su reverso, la vulnerabilidad (...) En efecto, Freud llama a esta fase, en la que la sexualidad permanece concentrada en el Falo, la *fase fálica*. (p.26)

Freud señala que en esta etapa los niños creen que todas las personas e incluso las cosas inanimadas, poseen un pene. El interés del niño por este órgano es el motor de la curiosidad sexual que se manifiesta a esa edad. (Freud, 1979 [1923])

Cuando el varón descubre la diferencia de los sexos, al principio la falta de pene en la mujer es negada: "Desconocen esa falta: creen ver un miembro a pesar de todo (...)" Freud (1979 [1923], 147)

Este desconocimiento de la falta de pene en la mujer se sostiene por la creencia de que todavía, el pene, tiene que crecer. Solo después llegan a la conclusión de que en realidad el pene estuvo presente y fue "removido". Freud (1979 [1923], 147)

Es entonces como la ausencia de pene es comprendida como una castración. Freud (1979 [1923]) lo explica del siguiente modo:

La falta de pene es entendida como resultado de una castración, y ahora se le plantea al niño la tarea de habérselas con la propia referencia de la castración a su propia persona (...) *solo puede apreciarse rectamente la significatividad del complejo de castración si a la vez se toma en cuenta su génesis en la fase del primado del falo*. (p. 147)

Es decir, que el niño toma a su pene como el objeto más valorado, además de ser una fuente de placer. Por esta razón es un órgano frágil y que está expuesto a los peligros. (Nasio, 2011)

Es por eso que el genital masculino es un símbolo de poder pero también de vulnerabilidad y debilidad. (Nasio, 2011)

De todos modos, según Freud, la comprensión de la diferencia anatómica entre los sexos no se realiza de manera tan simple y rápida.

Al comienzo, el niño, formula la premisa que “(...) solo personas desagradables del sexo femenino, probablemente culpables de las mismas mociones prohibidas en que él mismo incurrió, habrían perdido el genital. Pero las personas respetables, como su madre, siguen conservando el pene.” Freud (1979 [1923], 148)

Freud afirma que solo después, cuando el niño intenta explicarse cómo nacen los bebés y que solo son las mujeres las que pueden parir, es que el niño atribuye a la mujer la falta de pene. (Freud, 1979 [1923])

El gran interés que tiene para el niño su órgano genital “(...) lo deja traslucir por su vasta ocupación manual en ellos, y después tiene que hacer la experiencia de que los adultos no están de acuerdo con ese obrar” Freud (1979 [1924], 182)

Freud señala que el niño recibe de manera “más o menos clara, más o menos brutal” la amenaza de que si continúa con su práctica masturbatoria “(...) se le arrebatará esta parte tan estimada por él.” Freud (1979 [1924], 182)

Sin embargo no es aquí donde la amenaza de castración tiene su efecto sino que solo con el descubrimiento de los genitales femeninos, y la ausencia de pene, “(...) la amenaza de castración obtiene su efecto con posterioridad {*nachträglich*}” Freud (1979 [1924], 183)

Para Freud el complejo Edipo le ofrece al niño dos posibilidades de satisfacción. Por un lado puede situarse en una posición masculina, activa, en el lugar del padre y tomar como objeto de amor a su madre. Pero también le ofrece la posibilidad de sustituir a la madre y tomar como objeto de amor al padre. (Freud, 1979 [1924])

A pesar de esto (Freud, 1979 [1924]):

(...) la aceptación de la posibilidad de la castración, puso fin a las dos posibilidades de satisfacción derivadas del complejo de Edipo. En efecto, ambas conllevaban la pérdida del pene; una la masculina en calidad de castigo, y la otra, la femenina, como premisa. (p. 184)

Freud afirma que si la satisfacción amorosa tiene como consecuencia la pérdida del órgano genital, se produce entonces un conflicto “(...) entre el interés narcisista en esta parte del cuerpo y la investidura libidinosa de los objetos parentales” Freud (1979 [1924], 184)

De este modo el varón realiza la salida del complejo de Edipo. Es decir que por angustia de castración se produce su sepultamiento. Freud (1979 [1924]):

Las investiduras de objeto son resignadas y sustituidas por identificación. La autoridad del padre, o de ambos progenitores, introyectada en el yo, forma ahí el núcleo del superyó, que toma prestada del padre su severidad, perpetúa la prohibición del incesto. (p. 184)

Es decir, que el complejo de Edipo tiene como consecuencia la formación del superyó.

Además Freud (1979 [1924], 185) señala que el proceso por el cual se produce el “extrañamiento del yo” respecto de este complejo, tiene más fuerza que una represión. Para el autor este proceso implica una “destrucción y cancelación del complejo”

Hasta aquí el desarrollo teórico que Freud realiza lo hace en relación al varón. ¿Qué dice respecto de la niña?

Primero que nada destaca que la niña también pasa por el complejo de Edipo, y el complejo de castración, y que por lo tanto es posible atribuirle un superyó, pero la diferencia de sexo es una condición para que el transcurrir por este complejo sea diferente en hombres como en mujeres. (Freud, 1979 [1924])

Al principio, dice Freud, la niña trata a su clítoris como equivalente del pene. Pero al dar cuenta que no es como el del varón, esto es sentido “(...) como un perjuicio y una razón de inferioridad.” Freud (1979 [1924], 185-6)

La explicación que la nena atribuye a que su órgano sea distinto que el del varón es que una vez lo tuvo pero lo perdió debido a la castración. (Freud, 1979 [1924])

Por eso Freud (1979 [1924], 186) afirma: “(...) la niña acepta la castración como un hecho consumado, mientras que el varoncito tiene miedo a la posibilidad de su consumación.”

Esto significa que la aceptación de la castración es lo que posibilita que la niña ingrese en el complejo de Edipo, a diferencia del hombre que posibilita su salida.

Entonces: “La muchacha se desliza- a lo largo de una ecuación simbólica (...) del pene al hijo: su complejo de Edipo culmina en el deseo (...) de recibir como regalo un hijo del padre, parirle un hijo” Freud (1979 [1924], 186)

Sin embargo Freud va puntualizar de manera más completa lo que respecta al Edipo de la niña un año después en *Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos* (1979 [1925]).

Acá Freud menciona la envidia del pene en la mujer, es decir, ella quiere tener aquello que ha visualizado en el varón y que no tiene. (Freud,1979 [1925])

Dice Freud (1979 [1925], 271): “Ha visto eso, sabe que no lo tiene, y quiere tenerlo.”

Esta envidia del pene trae consecuencias psíquicas para el sexo femenino. Una de estas consecuencias es “un sentimiento de inferioridad”, es como una “cicatriz” según Freud (1979 [1925], 272)

Otra de las consecuencias son los celos. Aunque Freud (1979 [1925], 272) señala que no se puede afirmar que en el hombre no existen, en la mujer “(...) desempeñan un papel mucho mayor en la vida anímica (...) porque reciben un enorme esfuerzo desde la fuente de la envidia del pene, desviada.”

Freud afirma que la niña hace responsable a la madre de esta falta de pene, lo que produce un “aflojamiento de los vínculos tiernos con el objeto madre.” Freud (1979 [1925], 273)

Sin embargo Freud no puede precisar de manera tan clara, como en el varón, la salida de la niña del complejo de Edipo: “La castración ya ha producido antes su efecto, y consistió en esforzar a la niña a la situación del complejo de Edipo. Por eso este último escapa al destino que le está deparado en el varón(...)” Freud (1979 [1925], 276)

Es decir, la dificultad para Freud radica en que en la mujer la amenaza de castración no posibilita el abandono del complejo de Edipo como en el caso del varón, sino que es condición para su inicio.

Por eso la explicación que da Freud (1979 [1925], 276) con respecto a la salida de la mujer del complejo de Edipo es la siguiente: “(...) puede ser abandonado poco a poco, tramitado por represión, o sus efectos penetrar mucho en la vida anímica que es normal para la mujer”.

Además, por esto, para Freud el superyó de la mujer no es tan riguroso y tan hipermoral como en el varón. (Freud, 1979 [1925])

Para completar el desarrollo teórico del complejo de Edipo y su relación con los conceptos de deseo y ley, se recurrirá a la obra Lacan, quien reestructura lo trabajado por Freud.

Para ello primero es necesario considerar el concepto de significante, ya que Lacan, cuando teoriza el complejo de Edipo hace hincapié sobre todo en funciones y no en personajes reales.

2.- Significante

La noción de significante recorre y atraviesa toda la obra de Lacan, es por eso que Masotta (2010, 17) dice que este concepto se caracteriza por “(...) su permanencia a lo largo de la historia de la construcción de toda la teoría.”

Lacan se basa principalmente en Saussure para desarrollar el concepto de significante.

Para Saussure el significante implicaba, según Masotta (2010, 18): “(...) la palabra, en tanto la palabra es capaz de remitir a más de un significado (...)”

Además el algoritmo de Saussure con respecto al significante y significado era el siguiente:



Este esquema muestra que para Saussure hay, entre significante y significado, una relación homóloga.

Sin embargo Lacan modifica este algoritmo, lo invierte para mostrar que “(...) el significante y el significado no son paralelos, no son homólogos, no son isomorfos.” (Miller 1986, 29)

Entonces el algoritmo lacaniano queda representado así:



Rabinovich (1986, 25) explica que esta inversión “(...) indica una transformación fundamental: la introducción de la función activa del significante en la determinación del significado (...)”

Y fundamentalmente marca una diferencia entre lo que se dice y lo que se quiere decir. Esto sucede porque el significante no está al servicio del significado. (Miller, 1986)

Pero ¿qué es un significante? Graciela Brodsky (2004) lo explica de este modo

Un significante no es algo que reemplace una palabra. Un significante es un significante porque existe la suposición de que significa algo. No hay nada que defina a un significante más que la suposición de significación. *Eso es un significante.* (p.22)

Es decir que entre significante y significado no hay una relación directa porque un significante puede remitir a varios significados.

Como señala Rabinovich (1986, 27): “(...) el significante, por su parte, siempre puede querer decir otra cosa.”

Además se puede agregar que los significantes son “elementos diferenciales , todo elemento se define de modo negativo” (Rabinovich 1986, 25)

Así también un significante adquiere valor de acuerdo a la posición que ocupa en virtud de la diferencia con otros significantes.

Un significante, dice Lacan (1964, 215) “es aquello que representa a un sujeto para otro significante” diferenciándolo del signo “que representa algo para alguien”.

Es decir, que solo es posible decir algo en relación a otra cosa. Miller (1986) lo explica del siguiente modo:

(...) hablando estrictamente no hay una palabra adecuada para decir algo y siempre es en relación a otros significantes que uno formula algo, por eso la matriz mínima del lenguaje tal como la escribe Lacan es un significante y luego otro. (p. 37)

Además junto al concepto de significante, es necesario hablar de metáfora y metonimia.

La metáfora implica sustitución, es decir, un significante en lugar de otro de otro significante.

En cuanto a la metáfora, Miller (1986, 32) explica: “Lo que es original es la sustitución significante. Basta una palabra en lugar de otra para que tengamos sentido (...)”

En cambio “La metonimia se inscribe en el orden de las relaciones de contigüidad, de alineamiento (...) La metonimia es la conexión palabra a palabra (...)” Rabinovich (1986, 28-9)

Para terminar, Miller (1986) explica cómo el psicoanálisis concibe al lenguaje, en relación con lo que se ha desarrollado:

El sujeto que habla no es amo y señor de lo que dice. En cuanto habla, en cuanto piensa que utiliza la lengua, en realidad es la lengua quien lo utiliza a él, en cuanto habla siempre dice más de lo que quiere, y, al mismo tiempo, dice siempre otra cosa. Por ello la metáfora y la metonimia no dejan de entrecruzarse en el discurso, y cuando hablamos somos siempre llevados más allá de nosotros mismos. (p. 33)

3.- El Complejo de Edipo en Lacan

Lacan considera el Edipo freudiano realizando una relectura de éste y agregando nuevos conceptos. A diferencia de Freud, Lacan no centra la importancia en personajes reales sino en significantes, es decir, en funciones.

La reestructuración que realiza Lacan implica la definición de ciertos conceptos para la comprensión de su teoría:

- ✓ **Deseo materno:** Lacan (1957/8) respecto a este deseo explica que:

(...) el niño depende del deseo de la madre, de la primera simbolización de la madre y de ninguna otra cosa (...) En el deseo del niño, el de él, este ser es esencial. ¿Qué desea el sujeto? No se trata simplemente de la apetición de sus cuidados, del contacto, ni siquiera de la presencia de la madre, sino de la apetición de su deseo. (p. 188)

El deseo del sujeto se constituye a partir del deseo del Otro. Es importante que este deseo materno se dirija hacia otra cosa, hay algo más hacia donde volcarse, a saber: el falo.

El depender del Otro significa que el sujeto y su deseo se encuentran sujetados a una ley que no es la suya, sino del Otro, sometido a su capricho.

- ✓ **Nombre del Padre:** es el significante de la ley, que permite la promulgación de la ley en cuanto ordenador para ambos sexos dando cuenta vía la operación simbólica de la castración de lo prohibido y permitido para el sujeto. Por esto afirma Lacan (1957/58, 159) “Lo esencial es que el sujeto, por el procedimiento que sea, haya adquirido la dimensión del Nombre del Padre.” Este significante establece un límite al deseo materno.

Lacan (1957/8) se interroga acerca de qué es el padre en el Complejo de Edipo y cuál es su función. Al respecto dice:

Es esto- una metáfora. Digo exactamente- el padre es un significante que sustituye a otro significante. Aquí está el mecanismo, el mecanismo esencial, el único mecanismo de la intervención del padre en el complejo de Edipo (...) ser un significante que sustituye al primer significante introducido en la simbolización, el significante materno. (p. 179)

Sin embargo para la inscripción del Nombre del Padre es necesaria la intervención de la madre. Es decir que su inscripción va a ser posible en la medida que la madre haga valer la palabra del padre, en cuanto el deseo materno y su ley permitan ser mediados por este significante.

- ✓ **Falo:** con respecto al falo dice Lacan (1957/8, 190) “Se lo recuerdo para mostrarles que la relación del niño con el falo se establece porque el falo es el objeto del deseo de la madre.”

El falo es el significante del deseo que conlleva una falta. Es aquello a lo que le da vueltas el deseo materno. Por eso en un primer momento del Edipo el niño intentará ser el falo, es decir, el objeto del deseo de su madre y que el Nombre del Padre deberá liberar al niño de este intento.

El falo es la x que representa el significado del deseo materno, aquello que no se puede nombrar por ser justamente un significante.

4.- Los tres tiempos del Edipo de Lacan

Lacan sintetiza el Complejo de Edipo en tres tiempos lógicos:

- **Primer tiempo:** el niño pretende ser el objeto de deseo de su madre, es decir, ser deseo de su deseo. Lo que busca es poder satisfacer el deseo materno y ello se logrará identificándose con el falo, por eso Lacan (1957/8, 198) dice: “Para gustarle a la madre (...) basta y es suficiente con ser el falo.”

- **Segundo tiempo:** el padre interviene privando a la madre, cuando el sujeto interroga a este Otro se encuentra con Otro del Otro, es decir, con la ley del Otro (Lacan, 1957/8). El que priva es el padre omnipotente y la prohibición recae sobre la madre y el niño. La interdicción paterna prohíbe a la madre tomar al hijo como el objeto de su deseo y al niño de ser el objeto del deseo materno. En este tiempo la función paterna queda sin barrar.
- **Tercer tiempo:** este tiempo implica que no se puede ser el falo sino que éste es un objeto de intercambio que se puede tener y perder. Por eso el padre interviene como aquel que posee el falo (Lacan, 1957/8), pasando de la lógica del ser a la del tener. Este tiempo implica la salida del complejo de Edipo.

La identificación con la instancia paterna se produce en el recorrido de estos tres tiempos.

Si el sujeto se identifica con el padre del tercer tiempo, dicha identificación recibe el nombre de Ideal del Yo. (Lacan, 1957/8)

Su importancia reside en que a partir de esta interiorización el niño adquiere, vía la función paterna, los títulos que lo habilitan como hombre (Lacan, 1957/8).

Si al momento de hacer uso de estos títulos donados por el padre, algo se ve imposibilitado, la dificultad debe ser buscada en esta identificación. Con respecto a esto Lacan (1957/8, 201) aclara: “Esto significa, ténganlo en cuenta, que, en cuanto viril, un hombre es siempre más o menos su propia metáfora.”

La función del padre, como representante de la ley, es descrita por Lacan a través de la metáfora paterna.

Esta metáfora permite comprender cómo actúa el padre, dentro del complejo de Edipo, en relación al deseo materno.

A través de la operativización de la castración el sujeto se puede posicionar como sujeto deseante y no como objeto del Otro.

5.- Metáfora Paterna

$$MP = \frac{NP}{DM} \cdot \frac{DM}{X} \frac{NP}{\left(\frac{A}{-\varphi} \right)}$$

Lo que caracteriza a una metáfora es la noción de sustitución, es decir, un significante sustituye a otro significante.

La pregunta de Lacan acerca de qué es un padre no la sitúa respecto de cuál es el lugar que ocupa en la familia sino que intenta definirlo en relación al Complejo de Edipo. (Lacan, 1957/8)

El padre en este complejo nodal de la constitución subjetiva es una metáfora, esa es la intervención que le atribuye Lacan al padre.

El Nombre del Padre viene a sustituir al Deseo Materno, viene a poner un límite a esta ley incontrolada. (Lacan, 1957/8).

Implica la operativización de la castración y la entrada del sujeto al mundo simbólico regido por la ley del “no todo posible”. La castración pasa a ocupar el lugar de una ley estructural.

El deseo materno mediado por la interdicción paterna permite que el sujeto no sea simple y llanamente el deseo de su madre. (Lacan, 1957/8)

Lacan considera que esto es beneficioso para el sujeto en tanto que queda inhabilitado, por la metáfora paterna, de quedar como objeto del deseo materno. (Lacan, 1957/8)

Sin embargo Lacan destaca (1957/8, 202): “El padre está en una posición metafórica si y sólo si la madre lo convierte en aquel que con su presencia sanciona la existencia del lugar de la ley”.

Esta cita muestra la importancia y el peso que Lacan otorga a la sanción del Otro, es decir, a la madre con respecto a la palabra del padre. Es ella la que debe dar cuentas que este padre es el representante de la ley y sancionarlo como tal.

En otras palabras, es el padre el que debe dictar la ley a la madre, pero no en el sentido de decir simplemente, sino que su función sea acotar el deseo materno y privar la posibilidad del sujeto de ofrecerse como objeto de deseo del Otro para transcurrir hacia su constitución como sujeto. (Lacan, 1957/8)

Lacan explica que cuando se habla de castración, no se debe centrar la atención en la castración del sujeto sino sobre todo del Otro, es decir, de la madre. La falta del Otro es la que remite a la castración del sujeto. (Lacan, 1957/8)

En la medida en que el sujeto descubre algo del deseo del Otro, va a intentar ocupar ese lugar, es decir, ser deseo de ese deseo.

Lacan sitúa a la castración como una de las tres formas de falta de objeto en relación con los registros imaginario, simbólico y real, siendo una operación simbólica. (Lacan, 1957/8)

La castración según Lacan (1957/8, 176-7): “Se trata de la intervención real del padre con respecto a una amenaza imaginaria (...)”.

La dimensión imaginaria implica que la amenaza de castración en sí casi nunca se consuma y si el sujeto se llegase a sentir castrado, dice Lacan (1957/8, 176-7), “es que se lo imagina”.

No obstante, no es aquí donde Lacan coloca la importancia de la intervención paterna, sino como se ha explicado, en su función metafórica.

Para concluir, es posible hacerlo con una articulación. Lacan respecto del sujeto y el Otro, explica (1957/8):

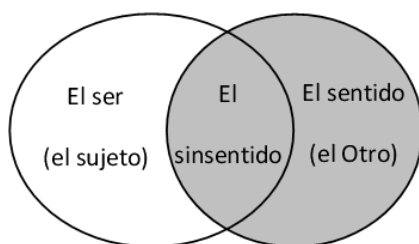
La experiencia analítica nos demuestra que el padre, en tanto que priva a la madre del objeto de su deseo, especialmente del objeto fálico, desempeña un papel del todo esencial, no diré en las perversiones sino en toda neurosis (...) En la experiencia siempre verán que el sujeto ha tomado posición de cierta forma en un momento de su infancia respecto del papel desempeñado por el padre en el hecho de que la madre no tenga el falo. Este momento nunca está elidido. (p. 190)

Esta cita no solo permite comprender la importancia de la función paterna, desarrollada en párrafos anteriores, sino también dar cuenta de la importancia de las dos operaciones lógicas que Lacan describe como constitutivas del sujeto: la alienación y separación.

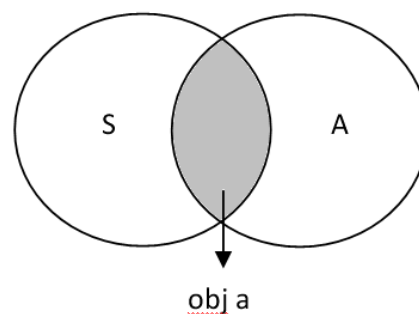
Lacan muestra cómo el sujeto ante la falta del Otro debe dar cuenta de esta falta y renunciar a ser el objeto que complete al Otro para permitir su constitución como sujeto y no como objeto.

6.- El Sujeto y el Otro

Alienación



Separación



Lacan considera dos operaciones lógicas en la constitución subjetiva. Estas operaciones están en íntima relación con el Otro, ellas son: alienación y separación.

Cuando se habla de sujeto en psicoanálisis no es en referencia a una persona como tal, sino al sujeto del inconsciente.

¿Qué implica este sujeto? Es un sujeto producto del efecto significante.

El sujeto del inconsciente es el sujeto que el inconsciente hace como su sujeto, es decir, un sujeto sujetado a los efectos de la existencia de este inconsciente que no cesa de manifestarse y que está regido por las leyes del lenguaje: metáfora y metonimia.

Con este sujeto es con el que trabaja el psicoanálisis y su dificultad radica en que, como explica Lacan (1964, 216) "(...) lo característico del sujeto del inconsciente es que está, bajo el significante que desarrolla sus redes, sus encadenamientos y su historia, en un lugar indeterminado."

Las operaciones de alienación y separación no pueden pensarse como dos conceptos separados, sino que entre ambas existe una relación.

✓ **ALIENACIÓN**

Esta operación está en relación con el registro simbólico. Incluso antes del nacimiento, ya existe un mundo simbólico que preexiste al sujeto, un orden simbólico que no es posible eludir y que va a remitir a una falta por estructura.

Es por eso que Lacan, a diferencia de Freud, desestima que haya un objeto al cual se quiere volver a investir, objeto descrito por este último en la experiencia de satisfacción.

Producto de la existencia del lenguaje y de la estructura significante, Lacan teoriza un objeto perdido por naturaleza.

Entonces la alienación implica siempre una elección forzada. ¿Qué significa esto? Si hay un registro simbólico presente incluso antes del nacimiento y un objeto perdido por naturaleza que nos remite a una falta por estructura, la elección implica vivir alienados en este mundo simbólico o morir. (Lacan, 1964)

Es decir que por la existencia del significante, nuestra vida está "cercenada." Lacan (1964, 220)

Este concepto es graficado por Lacan (1964, 220) con el ejemplo de "la bolsa o la vida". Dice él que si se eligiera la bolsa, se quedaría sin nada porque

se perdería la vida y por consiguiente también la bolsa; en cambio, si se eligiera la vida, hay que vivirla sin la bolsa.

Esta operación muestra que el todo no es posible de alcanzar y que en esta elección hay una pérdida con la cual hay que convivir.

El concepto de alienación también remite al estadio del espejo, en tanto que el yo se forma con la imagen del otro. Como consecuencia de esto el sujeto queda alienado y constituido a partir de la imagen del otro.

✓ **SEPARACIÓN**

La separación es la segunda operación que describe Lacan con respecto a la constitución del sujeto en relación al Otro y a su deseo.

Lacan explica que el sujeto se encuentra con la falta en el Otro, es decir, en su discurso y en sus fallas. Algo del orden de esta falta se presentifica y el sujeto se interroga por ella, como dice Lacan en un “¿qué quiere?”. Lacan (1964, 222)

Esto muestra que la dimensión significativa conlleva una falta, no hay un significativo que signifique por completo ni al sujeto ni al Otro y es en esta hiancia donde algo del deseo se desliza. (Lacan, 1964)

Entonces Lacan (1964, 222) señala cómo el sujeto aprehende el deseo del Otro en su falta, “(...) en lo que no encaja, en las fallas del discurso del Otro (...)”.

Es aquí donde se puede pensar lo que implica que el deseo es deseo del Otro. Es decir, en el descubrimiento de la falta del Otro, el sujeto se intentará ofrecer como aquello que lo complete, ser lo que el Otro desea.

La importancia que Lacan le otorga a esta operación es la de señalar la noción de falta y significativo en relación con el deseo, un deseo que es metonímico y que discurre entre los significantes, es decir, en “Este intervalo que corta los significantes (...)”. Lacan (1964, 222)

El deseo siempre aparece en relación con falta y esto es lo que posibilita la operación de separación. La falta del Otro que remite a la falta de sujeto, ambos barrados, permitiendo la circulación del objeto a como objeto causa.

Es por esto que aquí Lacan (1964, 222) coloca el “¿Puede perderme?” para dar cuenta que efectivamente el sujeto no completa al Otro, también barrado, por el simple hecho de la inscripción significativa.

Por otra parte la conformación del yo se produce en relación a otro, un otro con minúsculas, para dar cuenta que lo que predomina es la relación imaginaria.

Para esto es necesario remitirse al estadio del espejo, lo cual permitirá comprender la relación del sujeto con el otro y la rivalidad imaginaria que este estadio deja como secuela.

Es esta agresividad la que se puede observar en muchos actos delictivos.

7.- El Estadio del Espejo

El estadio del espejo fue el objetivo de la primera intervención de Lacan en psicoanálisis en el Congreso de Marienbad en 1939. Esta etapa puede considerarse preliminar, ya que su obra se inicia con “Función y Campo del lenguaje”

El estadio del espejo permite comprender la relación del sujeto con el otro, con el semejante, y con su yo, además de la tensión agresiva que esto implica.

La idea central radica en el interés que el niño, entre los 6 y 18 meses, demuestra por su imagen en el espejo, rasgo que lo distingue del animal (chimpancé), ya que el chico además de reconocerla también se interesa en ella.

El ser humano, desde su nacimiento se encuentra en dependencia respecto de Otro en tanto que su desarrollo aún está incompleto y no puede valerse de sí mismo para sobrevivir.

Por eso según Lacan (1998, 90) “(...) el estadio del espejo es un drama cuyo empuje interno se precipita de la insuficiencia a la anticipación”.

Es decir que si el niño celebra con fascinación y júbilo su imagen en el espejo, es porque esta imagen se le presenta como completa respecto del déficit biológico del cual aún padece.

Como explica Miller (1986, 12) “(...) la imagen es indudablemente la suya pero al mismo tiempo es la de otro puesto que él está en déficit respecto de ella.”

Esto trae como consecuencia una alienación imaginaria o “destinación enajenadora” en tanto que el estadio del espejo implica una identificación, es

decir, identificarse con otro cuyo resultado es la formación del yo (moi). Lacan (1998, 88)

Este encuentro del niño con una imagen que ofrece una completitud imaginaria podría ser homologado a la idea freudiana de yo ideal.

Lacan dice al respecto: “Esta forma por lo demás debería más bien designarse como yo-ideal, si quisiéramos hacerla entrar en un registro conocido (...)” Lacan (1998, 87)

A partir del encuentro del sujeto con su imagen especular, la dimensión del otro, en cuanto otro que otorga una imagen del sí mismo, se convertirá en un hecho crucial que delinearé la vida social del sujeto. (Zafiroopoulos, 2002)

Zafiroopoulos (2002, 100) considera que aquí “Se desarrollan los procesos de identificación del sujeto y los de sus relaciones con el otro del grupo social.”

8.- Un encuentro agresivo con el otro

Lacan en “La agresividad en Psicoanálisis” da cuentas de qué consecuencias tiene el estadio del espejo en la constitución subjetiva.

Es decir, es aquí donde explica la tensión agresiva que se produce entre el yo del sujeto y el otro con el cual se identifica. (Lacan, 1998)

La secuela que deja el estadio del espejo es una relación mortífera con el otro, en tanto que si el yo es el otro, esto implica la existencia de un solo lugar posible a ocupar.

Lo que el yo no tiene, la completitud corporal, es patrimonio del otro. Si el otro tiene, el yo carece. Es decir, que esto muestra una rivalidad imaginaria con el otro.

Lacan considera que el fenómeno de doble, en tanto que el yo es otro, provoca el desarrollo de angustia. Y es por esto que desaconseja que el analista se ofrezca como semejante al analizante. (Lacan, 1998)

Lacan (1998) introduce el concepto de transitivismo para dar cuenta de una verdadera captación por la imagen del otro.

El sujeto se identifica en su sentimiento con la imagen del otro y esta imagen viene a cautivar en él este sentimiento: “El niño que pega dice haber sido pegado, el que ve caer llora.” Lacan (1998, 106)

Esto lleva a Lacan a situar el deseo del sujeto en relación al objeto del deseo del otro y es por eso que afirma: “Del mismo modo es una identificación con el otro como vive toda la gama de las reacciones de prestancia y de ostentación (...)” Lacan (1998, 106)

Para Lacan el otro y el yo pueden ser asimilados en la lógica del registro imaginario, el otro funciona como un espejo que implica una mirada sobre el propio yo.

Por eso afirma: “Soy semejante a aquel a quien, al fundarlo como hombre, fundo para reconocerme como tal (...) Yo es otro”. Lacan (1998, 110)

Para continuar el desarrollo del concepto de deseo, es preciso diferenciarlo de la necesidad y la demanda tal como lo hace Lacan.

9.- Demanda y Deseo

Rabinovich (1986) articula los conceptos de necesidad, demanda y deseo a partir de la célula elemental del lenguaje.

Siguiendo a Lacan, toma como punto de partida al “sujeto indiferenciado de la necesidad.” Es decir, un sujeto que no aún no está “determinado por el significante.” Rabinovich (1986, 2)

Este sujeto de la necesidad se encuentra con el Otro, lugar del código, y la necesidad atraviesa “el desfiladero significante”. Rabinovich (1968, 2)

Este paso por los significantes modifica la naturaleza de la necesidad, es decir, que el significante altera la necesidad en sí misma. Rabinovich (1968, 2)

Aquí se introduce el concepto de demanda, en relación con la necesidad pero además con el significante y el Otro.

Lacan (1957/8) lo explica del siguiente modo:

(...) la demanda, no puede confundirse exactamente con la satisfacción de una necesidad, porque el propio ejercicio de todo significante transforma la manifestación de dicha necesidad. Al añadir el significante se le aporta un mínimo de transformación (...) que hace que lo significado sea algo más allá de la necesidad bruta, resulta modelado por el uso del significante. (p. 95)

Es decir, la demanda es aquello que puede ser puesto en palabras, lo que se puede decir y se puede articular en el discurso.

Pero el uso del significante para demandar algo, hace que esto que se pide pierda “su característica de objeto específico que satisface el instinto” Rabinovich (1986, 3)

Por eso Lacan define a la demanda como “la necesidad más el significante” Lacan (1957/8, 95)

Además Rabinovich agrega que la demanda, a partir de esto explicado, corresponde a una prueba de amor del Otro. Es decir, con la demanda se le exige a este Otro una “presencia absoluta”. Rabinovich (1986, 3)

Es por esto que Lacan (1957/8, 98) señala que en la demanda, el sujeto, pide algo que se necesita “(...) en nombre de otra cosa que a veces también necesita”.

Es decir, que no es tan importante lo que el Otro da en relación a lo que el sujeto pide, sino que lo que el sujeto demanda y que no puede nombrar es la presencia y garantía del Otro, su prueba de amor.

En cambio, el deseo implica otra cosa. Lacan (1957/8) lo define así:

El deseo se define por una separación esencial con respecto a todo lo que corresponde pura y simplemente a la dirección imaginaria de la necesidad- necesidad que la demanda introduce en un orden distinto (...) (p. 96)

El deseo entonces es el resto, la diferencia entre la necesidad y la demanda. Algo en la demanda se satisface pero algo también queda sin satisfacerse, sin articularse.

Es por eso que el deseo es insatisfecho, indestructible y metonímico.

Los temas que se integran en esta primera parte fueron elegidos con el motivo de comenzar a explicar cómo surge el deseo del sujeto y cómo se inscribe la operación de la castración.

Es decir, que hay algo prohibido pero también hay algo que queda posibilitado.

Para ello fue necesario hacer un recorrido del complejo Edipo tal como lo considera Freud e incluyendo los conceptos que aporta Lacan en este tema.

Además el complejo de Edipo y metáfora paterna son necesarios para comenzar la relación entre los conceptos de ley, transgresión y deseo.

Estas últimas nociones se desarrollan de manera completa en el capítulo siguiente.

Las dos operaciones lógicas, alienación y separación, muestran que hay una falta por estructura y por ende un deseo insatisfecho y metonímico.

Por eso el concepto de deseo, desde la concepción psicoanalítica, es diferente a los conceptos de necesidad y demanda.

Por otra parte el complejo de Edipo deja como consecuencia el surgimiento del superyó. Este concepto es esencial para comprender el acto delictivo.

Por último el estadio del espejo implica considerar la relación del sujeto con los otros, con los semejantes. Así también la rivalidad y agresividad imaginaria que se produce.

La agresividad es constitutiva del sujeto y el acto delictivo siempre involucra un acto agresivo.

CAPITULO II: RELACION ENTRE LEY Y DESEO

1.- Principio del Placer y Pulsión de Muerte

La concepción de Freud de que los procesos anímicos están sujetos únicamente al principio del placer es revisada en este artículo de (1979 [1920]).

La consideración de que el principio del placer gobierna la vida anímica deriva de la hipótesis de que el psiquismo intenta mantener lo más bajo posible los niveles de energía, o al menos estables. Freud (1979 [1920])

Por eso Freud (1979 [1920], 9) señala que: “El principio del placer se deriva del principio de constancia (...)”.

Sin embargo, Freud sitúa junto a la “tendencia al principio del placer”, la existencia de una compulsión de repetición que se instaure más allá del principio de placer.

Los ejemplos citados para ilustrar esta fuerza opuesta al principio del placer son los sueños de la neurosis traumática, el juego Fort –Da observado en un niño de un año y medio y la transferencia. Freud (1979 [1920])

Estos ejemplos le sirven a Freud para dar cuenta de una tendencia que contraría al principio del placer y que actúa con independencia de éste.

Es decir, ambas tendencias coexisten en la vida anímica. A esta fuerza opositora al principio del placer la ubica como compulsión a la repetición, y la refiere como más originaria e independiente al principio del placer. (Freud, 1979 [1920])

Freud en este escrito retoma un análisis que había comenzado años anteriores en Recordar, repetir y reelaborar (1980 [1914]) donde algo de esta fuerza opositora al principio del placer había comenzado a desarrollar.

En este último artículo al que se hace mención, advierte una dificultad que se manifiesta durante el transcurso del tratamiento. Este obstáculo radica en que el paciente en vez de recordar, como el análisis lo prefiere, actúa.

Freud (1980 [1914]) lo explica del siguiente modo:

(...) podemos decir que el analizado no recuerda, en general, nada de lo olvidado y reprimido, sino que lo actúa. No lo reproduce como recuerdo, sino como acción; lo repite, sin saber, desde luego, que lo hace (...) uno comprende, al fin, que esta es su manera de recordar. (pág. 36)

Además Freud se cuestiona qué es aquello que el sujeto no puede recordar y lo manifiesta en acciones y responde que se trata de lo que ha sido reprimido. Freud (1980 [1914])

Sin embargo es en Más allá del principio del placer donde completa esta idea explicando que esta “*compulsión de repetición*” como la llama ahora, proviene del inconsciente reprimido. Freud (1979 [1920], 19)

La novedad que Freud le atribuye a esta *compulsión de repetición* no es que lo que se repite produzca displacer por el hecho de reproducir aspectos de la vida del sujeto que han sido sepultados. Sino que: “(...) devuelve también vivencias pasadas que no contienen posibilidad alguna de placer, que tampoco en aquel momento pudieron ser satisfacciones (...)”. Freud (1979 [1920], 20)

Es aquí donde Freud sitúa la existencia de un más allá del principio del placer.

Este más allá no implica una ganancia mayor de placer sino que desencadena sensaciones displacenteras que hacen circular a un sujeto por las vías del goce y no del deseo.

El principio del placer demuestra que el placer es acotado, que el deseo es incierto y metonímico, y que este “más allá” es responsable de que un sujeto se mantenga lo más alejado del deseo.

Freud (1980 [1914], 37) argumenta esto de la siguiente manera: “(...) las acciones del paciente fuera de la transferencia pueden conllevar pasajeros perjuicios para su vida, o aun ser escogidas de modo que desvaloricen duraderamente las perspectivas de salud.”

Entonces se puede pensar que en el acto delictivo hay una manifestación de este más allá del placer que empuja al sujeto a exponerse a situaciones, que como dice Freud, son perjudiciales para su vida y la de otros.

Lo importante es comprender que Freud postula un más allá que forma parte del psiquismo y coexiste con el principio del placer.

¿De dónde extrae Freud (1979 [1920], 36) la explicación a esta “compulsión demoníaca”?

De la naturaleza de las pulsiones: “(...) las exteriorizaciones de una compulsión de repetición (...) muestran en alto grado un carácter pulsional (...)”. Freud (1979 [1920], 36)

Considera que el estudio de las pulsiones sigue siendo el punto más enigmático del psicoanálisis y para explicar esta compulsión de repetición propondrá una nueva clasificación de las pulsiones. (Freud, 1979 [1920])

Para esto Freud (1979 [1920], 36) agrega una idea al concepto de pulsión, y va a decir: “Una pulsión sería entonces un esfuerzo, inherente a lo orgánico vivo, de reproducción de un estado anterior (...)”.

Es decir que para Freud todas las pulsiones tienen esta función, la de reconducir al organismo a un estado primero, inorgánico.

Sobre esta definición edificará el concepto de pulsión de muerte, incluyéndola en la nueva clasificación de pulsiones.

¿En qué consiste la clasificación que aquí realiza? En un primer momento de su teoría realizó una división entre pulsiones sexuales y pulsiones de autoconservación o yoicas.

Por lo tanto ahora plantea una división entre pulsiones con los nombres “pulsiones de vida y pulsiones de muerte” Freud (1979 [1920], 52).

El concepto que introduce como pulsión de muerte le sirve a Freud para explicar esta compulsión de repetición pero además para dar cuenta de que en el psiquismo existe una tendencia de ir más allá de los límites que el principio del placer impone.

Además con la existencia de ambas pulsiones puede indicar que hay procesos anímicos que operan con independencia del principio del placer y que éste no opera solo, en tanto que no es el único.

Sino que estas pulsiones muestran el modo de funcionamiento de los seres humanos. Freud (1979 [1920]) lo explica así:

Hay como un ritmo titubeante en la vida de los organismos; uno de los grupos pulsionales se lanza, impetuoso, hacia adelante, para alcanzar lo más rápido posible la meta final de la vida; el otro, llegado a cierto lugar de este camino, se lanza hacia atrás para volver a retomarlo desde cierto punto y así prolongar la duración del trayecto. (p. 40)

También en *El yo y el ello* Freud (1970 [1923], 42) aclara la cita anterior diciendo que “(...) la vida misma sería un compromiso entre estas dos aspiraciones.”

Estos textos de Freud sirven para comenzar a pensar acerca de la existencia, en el ser humano, de una tendencia a ir más allá del principio del placer y de sus límites.

Cuando un sujeto transgrede este límite, no se obtiene un placer mayor. Fuera de este límite está el goce, opuesto al deseo.

Lacan continúa este desarrollo freudiano en su seminario 7, en el cual trabaja *das Ding* y *De la ley moral*.

2.- Ley y Deseo

Lacan se pregunta qué hay que hacer como seres humanos para actuar de manera correcta y por qué hay en el hombre una tendencia a comportarse de manera incorrecta. (Lacan, 1959/60)

Toma la concepción de Freud, afirmándola, de que el psiquismo no está regido únicamente por el principio del placer, sino que hay un más allá de éste donde se encuentra la pulsión de muerte, ese “rostro opaco”. Lacan (1959/60, 31)

Para introducir la relación entre ley y deseo, Lacan se remite a La Cosa, es decir, a das Ding.

Si bien Lacan hace una diferencia entre die Sache y das Ding, este último término es el que toma para hacer el desarrollo teórico.

Sin tantos rodeos Lacan (1959/60, 68) define a das Ding de la siguiente manera: “El mundo freudiano, es decir el de nuestra experiencia, entraña que ese objeto, *das Ding*, en tanto que Otro absoluto del sujeto, es lo que se trata de volver a encontrar.”

Sin embargo Lacan, siguiendo a Freud, considera que al objeto no se lo puede volver a encontrar porque éste está perdido por naturaleza, el objeto nunca existió y la introducción del orden de lo simbólico conlleva una falta que es imposible eludir.

Esto es interesante remarcarlo porque se podrá ver cómo cuando el sujeto intenta encontrar o dirigirse hacia este objeto, está yendo más allá de los límites del principio del placer y del registro de lo simbólico.

Es decir, que das Ding es el Otro prehistórico del que habla Freud.

Lacan (1959/60, 84) señala que el descubrimiento freudiano, en relación con la moral, es que “(...) la ley fundamental es la ley de interdicción del incesto.” Y junto a esta ley se sitúa el “deseo más fundamental” del hombre.

Entonces la ley se presenta como aquello que obstaculiza el incesto, es decir, que permite que este deseo no se concrete. (Lacan, 1959/60)

Lacan (1959/60) explica lo anterior así:

El deseo de la madre no podría ser satisfecho pues es el fin, el término, la abolición de todo el mundo de la demanda, que es el que estructura más profundamente el inconsciente del hombre. En la medida en que la función del principio del placer reside en hacer que el hombre busque siempre lo que debe volver a encontrar, pero que no podría alcanzar, allí

yace lo esencial, ese resorte, esa relación que se llama la ley de interdicción del incesto. (p. 85)

La Cosa, das Ding, el Soberano Bien, como Lacan (1959/60) lo llama tomando esto de Aristóteles, es un objeto que está vedado, y en la medida en que el sujeto se dirige a este Bien, en realidad, se está haciendo un mal.

Por eso Lacan (1959/60) afirma que es más allá del principio del placer donde se ubica das Ding.

A pesar de esto Lacan dice que el sujeto, en relación con das Ding, no sabe que este objeto es malo, sino que lo muestra a través de los síntomas. (Lacan, 1959/60)

Desde esta investigación en el acto delictivo el sujeto se aleja del camino del deseo encontrando un goce, el todo que das Ding representa.

Es por eso que das Ding se presenta como la cosa muda y en ese "rostro opaco" por fuera del principio del placer. Lacan (1959/60, 31)

Es decir, que das Ding está en relación con la pulsión de muerte y con la compulsión a la repetición que Freud plantea en Más allá del principio del placer (1979 [1920]) y que Lacan (1959/60, 94) aclara del siguiente modo: "(...) esa exigencia primera que es la de *das Ding*- encontrar lo que se repite, lo que retorna y nos garantiza que retorna siempre al mismo lugar- (...)".

Pero Lacan avanza un poco más en su análisis del concepto de ley y deseo y aquello que para el hombre se le presenta como su bien. Para explicar esto cita a Kant y al Marqués de Sade.

3.- La Ley Moral a partir de Kant y Sade

Lacan respecto de Kant dice: "La única definición de la acción moral posible es aquella cuya fórmula bien conocida da Kant- *Haz de modo tal que la máxima de tu acción pueda ser considerada como una máxima universal.* " Lacan (1959/60, 95).

De la obra del Marqués de Sade explica: "Y continúa así, justificando punto por punto la inversión de los imperativos fundamentales de la ley moral y preconizando el incesto, el adulterio, el robo y todo los que se les ocurra agregar." Lacan (1959/60, 98)

Lo que intenta mostrar Lacan es que para ambos la ley moral representa un imperativo, es decir, algo que se debe cumplir sin cuestionamientos y por

encima de la vida misma. Es decir una ley que no permite articulación, sino que la ley es la ley.

Para Kant se podría decir obrando del mejor modo y para Sade haciendo lo que se quiera, por eso Lacan (1959/60, 99) dice: "En suma, Kant es de la opinión de Sade."

Esta manera de concebir la ley moral puede ser relacionada con la forma en la que se comporta el superyó que Freud explica en *El yo y el ello* (1923)

Es decir, un superyó que se manifiesta como un imperativo, donde la ley no opera como regulación para el sujeto sino donde el sujeto queda sometido, borrado, frente a este imperativo.

Sobre esto se trabajará de manera completa en el capítulo 4 haciendo la articulación con el acto delictivo.

Pero entonces ¿en esto realmente consiste la ley?

Por último Lacan desarrolla cómo el deseo surge con la ley en relación a la Cosa (das Ding). Para esto toma la Epístola a los Romanos, de San Pablo, capítulo 7: La ley impotente ante el pecado.

San Pablo dice:

Esto supuesto ¿qué diremos? ¿es pecado la ley? No digo tal. Pero sí que no acabé de conocer el pecado, sino por la ley: de suerte que yo no hubiera advertido la codicia si la ley no dijera: No codiciarás. (p. 1351)

Tomando este párrafo Lacan lo modifica diciendo (1959/60):

¿Acaso la Ley es la Cosa? ¡Oh, no! Sin embargo, sólo tuve conocimiento de la Cosa por la Ley. En efecto, no hubiese tenido la idea de codiciarla si la Ley no hubiese dicho- Tú no la codiciarás. Pero la Cosa encontrando la ocasión produce en mí toda suerte de codicias gracias al mandamiento, pues sin la Ley la Cosa está muerta (...) cuando el mandamiento llegó, la Cosa ardió, llegó de nuevo, mientras que yo encontré la muerte. (p. 103)

Lacan acentúa en esta cita la relación entre ley y transgresión.

Es decir, que la Cosa solo adquiere valor en la medida que la ley recae sobre ella. Esta Ley es la que muestra que la Cosa vale y genera el deseo de asirla (aunque es imposible).

Además al ser un objeto interdicto (la Cosa), el sujeto dirigiéndose hacia este objeto vedado se dirige más allá del principio del placer, es decir, encuentra el camino del goce alejándose del deseo.

También hay que mencionar que esto que Lacan explica en cuanto a ley y deseo es posible porque en su teoría ya está teorizado el significante Nombre del Padre. (Lacan, 1957/8)

La función del Nombre del Padre es la que señala que este objeto, das Ding, debe permanecer fuera del alcance del sujeto, que hay algo que está permitido y algo no, y que el todo no es posible

Para completar lo expuesto hasta aquí se trabajará sobre el seminario 11 de Lacan, particularmente sobre el concepto de repetición porque aquí nuevamente explica la relación entre lo real y el goce.

4.- Tyche y Automaton

Lacan señala que para Freud el inconsciente se manifiesta en los momentos en los que el discurso del sujeto tropieza. (Lacan, 1964)

Es decir: “¿Qué es lo que impresiona, de entrada, en el sueño, en el acto fallido, en la agudeza? El aspecto de tropiezo bajo el cual se presentan.” Lacan (1964, 32)

A esta aparición del inconsciente Lacan (1964, 32) la asimila con la sorpresa, que el inconsciente aparece en aquello que “rebas a al sujeto”.

Esto significa, en los momentos en los que la lengua utiliza y hace hablar al sujeto.

Es por eso que Lacan (1964, 35) afirma: “(...) el inconsciente se manifiesta siempre como lo que vacila en un corte del sujeto (...)”

Así también, Lacan (1964) señala que la discontinuidad es una característica del inconsciente como fenómeno, es decir, de la forma en cómo se presenta.

Siguiendo esta idea, Lacan explica (1964):

(...) la función de algún modo pulsativa del inconsciente (...) la necesidad de evanescencia que parece serle de alguna manera inherente: como si todo lo que por un instante aparece en su ranura estuviese destinado (...) a volver a cerrarse (...) a escabullirse, a desaparecer. (p. 51)

Es la idea de un inconsciente que aparece y desaparece repentinamente, pero también el pensamiento de que el sujeto del inconsciente siempre se encuentra en un lugar indeterminado del discurso.

Para ingresar en el concepto de repetición, Lacan (1964) comienza explicando que no hay que confundir el fenómeno de la transferencia con la repetición.

En palabras de Lacan (1964):

Uno oye decir, por ejemplo, cosa de todos los días, que la transferencia es una repetición. No digo que sea falso, y que no haya repetición en la transferencia (...) Digo que el concepto de repetición nada tiene que ver con el de transferencia. (p. 41)

Lacan para explicar la repetición, toma de Aristóteles (segundo libro de la Física) dos conceptos que utiliza para explicar el azar. Ellos son la *tyché* y el automatón. Evans (2010, 41)

Evans señala que Lacan redefine el concepto de automatón como “la red de significantes”, y por lo tanto hay que situarlo dentro del registro de lo simbólico. Evans (2010, 41)

Es decir “El término viene entonces a designar los fenómenos que parecen azarosos pero que son en verdad la insistencia del significante en la determinación del sujeto.” Evans (2010, 41)

Volviendo a Lacan, éste se pregunta en qué consiste esta red y cómo es posible detectarla. La respuesta que da es la siguiente: “Pues, porque uno regresa, vuelve, porque uno se cruza con su camino, que los cruces se repiten y son siempre los mismos (...)” Lacan (1964, 53)

De la *tyché*, Lacan dice que aparece en acto: “La repetición aparece primero bajo una forma que no es clara, que no es obvia, como una reproducción, o una presentificación, *en acto*.” Lacan (1964, 58)

Esto puede relacionarse con lo que Freud trabaja en Recordar, repetir y reelaborar (1980 [1914]).

Frente a la imposibilidad de seguir recordando, aparece una puesta en acto de lo reprimido del sujeto, contrariamente a lo que la cura quisiera. (Freud, 1980 [1914])

Porque además Lacan (1964, 57) menciona lo siguiente: “Estando el sujeto en su lugar, la rememoración de la biografía es algo que anda, pero solo hasta cierto límite, lo real.”

Cuando habla de lo real, Lacan (1964, 62) explica que se refiere a aquello que “está más allá del automatón”. Aquí es donde introduce el concepto de *tyché*: “La hemos definido por *el encuentro con lo real*”.

Aparte de esto, Lacan vincula la *tyché* y este encuentro (fallido) con lo real con el trauma, con aquello "*inasimilable*". Lacan (1964, 63)

Para completar esta definición de lo real, de este encuentro con algo del orden de lo real, Lacan analiza un sueño que Freud presenta en *La interpretación de los sueños* (1979 [1900]).

La escena es la siguiente: un padre que está velando la muerte de su hijo va a descansar a una habitación contigua. Mientras duerme sueña que este hijo se para frente a él y le pregunta ¿no ves que ardo? El padre despierta del sueño y comprueba que la habitación en la que está el hijo se está incendiando.

El análisis de Lacan es este: "Y no es que en el sueño se afirme que el hijo aún vive. Sino que el niño muerto que toma a su padre por el brazo, visión atroz, designa un más allá que se hace oír en el sueño." Lacan (1964, 67)

Es por eso que Evans también explica que este encuentro con lo real no es posible de significarse, escapa a toda significación. Es un real que no encuentra palabras para ser nombrado. (Evans, 2010)

También Lacan agrega que la pregunta que pronuncia el hijo en el sueño "(...) prende fuego a lo que toca, y no vemos lo que quema, porque la llama nos encandila ante el hecho de que el fuego alcanza (...) lo real." Lacan (1964, 67)

Es decir que lo real es aquello que no puede nombrarse, no hay representación en lo real.

Por último, Lacan (1964, 49) explica que la forma que encuentra el sujeto de protegerse contra lo real, contra su encuentro, es mediante el fantasma: "(...) el fantasma protege a lo real."

Los temas desarrollados en este capítulo fueron seleccionados con el objetivo de continuar el análisis que se realizó en el capítulo anterior.

El concepto de pulsión de muerte permite comprender la existencia en el ser humano de una fuerza opositora al principio del placer. Es decir, el principio del placer y esta fuerza que lo contraría coexisten en el psiquismo.

Además esta pulsión de muerte está relacionada con la compulsión a la repetición.

Cuando el principio del placer es transgredido, no se experimenta más placer sino que el sujeto se aleja de su deseo.

Esto permite introducir los conceptos de goce, como también la relación entre ley y deseo. En el acto delictivo el sujeto transgrede la ley.

La Cosa, das Ding, está ubicada fuera del registro de lo simbólico. Está más allá del principio del placer. Cuando un sujeto se dirige hacia la Cosa, va en sentido del goce y no del deseo.

Por último se trabajó sobre el concepto de repetición en lo simbólico y en lo real. La repetición además está relacionada con la noción de acto.

En el capítulo siguiente, de acuerdo a lo aquí presentado, se intentará conceptualizar cómo en el acto delictivo se actúa en lo real a diferencia de las formaciones del inconsciente que permanecen dentro del registro de lo simbólico.

CAPITULO III: FORMACIONES DEL INCONSCIENTE

1.- El Síntoma

En Inhibición, síntoma y angustia Freud (1979 [1925]) continúa su desarrollo teórico de las instancias psíquicas yo, ello y superyó que había comenzado en (1970 [1923]).

La tensión que experimenta el yo en intentar cumplir con los tres amos que Freud (1970 [1923]) explica en “Los vasallajes del yo” ahora la relaciona con el devenir de una inhibición o el surgimiento de un síntoma.

Una inhibición implica una disminución en alguna función que no necesariamente es patológica, mientras que al síntoma Freud si le atribuye este rasgo. (Freud, 1979 [1925]).

El yo se ve precisado a dar de baja a una función porque ésta produce el surgimiento de angustia, es decir, “El yo renuncia a estas funciones (...) a fin de evitar un conflicto con el ello”. Así también otras funciones dejan de operar de manera normal porque entran en conflicto con el superyó. Freud (1979 [1925], 84-5)

Freud va a decir que el síntoma implica una formación sustitutiva, una formación de compromiso. La moción pulsional, que ha sido reprimida, encuentra su satisfacción en el síntoma: “(...) la lucha contra la moción pulsional encuentra su continuación en la lucha contra el síntoma.” Freud (1979 [1925], 90-94)

Además el síntoma se produce y opera con independencia del yo. Esto lleva a pensar que a pesar de los intentos del yo por hacerlo desaparecer el síntoma continúa. La voluntad del yo no puede disolverlo. (Freud, 1979 [1925])

Por eso Freud (1979 [1925], 95) explica: “(...) el síntoma ya está ahí y no puede ser eliminado; ahora se impone avenirse a esta situación y sacarle la máxima ventaja posible.” Esto es lo que llama “*ganancia (secundaria) de la enfermedad*”.

Sin embargo lo nuevo que Freud aporta al estudio del síntoma lo hace a través del análisis del pequeño Hans (1980 [1909]) y son estas nuevas elaboraciones las que pueden ser articuladas con el acto delictivo.

Freud se pregunta si el síntoma en Hans corresponde a la angustia que siente frente a los caballos (a ser mordido) o el miedo a salir solo a la calle. El miedo a salir a la calle puede considerarse una inhibición, mientras que la angustia ante el caballo no puede corresponder al síntoma. (Freud, 1979 [1925])

Vale recordar que Hans se encuentra tramitando el Edipo y debido a esto siente como rival a su padre, a quien también “ama de corazón toda vez que no entre en cuenta la madre”. Freud (1979 [1925], 98)

Hans había visto a un caballo caerse y entonces Freud, debido al Edipo, llega a la conclusión de que en él hay un deseo de que el padre caiga como el caballo. Esto corresponde al deseo edípico de hacer a un lado al padre. (Freud, 1979 [1925])

Pero hasta acá Freud no encuentra ningún motivo para pensar la angustia como síntoma. Sino que considera que ésta es normal. (Freud, 1979 [1925])

Lo que sí considera en Hans su síntoma es: “(...) la sustitución del padre por el caballo. Es, pues, este desplazamiento (descentramiento) lo que se hace acreedor al nombre de síntoma.” Freud (1979 [1925], 99)

El contenido de la angustia, ser mordido por un caballo es equivalente a ser castrado por el padre, entonces esta angustia es angustia de castración. (Freud, 1979 [1925])

A partir de esto último Freud (1979 [1925], 103-4) sentencia que “Aquí la angustia crea a la represión y no- como yo opinaba antes- la represión a la angustia.”

Freud considera que en el síntoma es posible encontrar un sentido y que este sentido tiene relación con la vida del sujeto. (Freud, 1979 [1925])

Del síntoma y su sentido Freud (1979 [1916-7], 235-6) afirma lo siguiente: “Los síntomas neuróticos tienen entonces su sentido, como las operaciones fallidas y los sueños, y, al igual que estos, su nexa con la vida de las personas que los exhiben.”

Es decir, Freud piensa que el síntoma, al igual que los actos fallidos y los sueños, son una formación del inconsciente, un efecto del inconsciente.

Lacan es quien retomando a Freud, considerará que el síntoma tiene una estructura de metáfora, por lo tanto el síntoma se expresa como una formación del inconsciente.

Entonces ¿el acto delictivo puede ser pensado como un síntoma tal como Freud lo describe?

Para responder a esto también hay que recurrir a la obra de Lacan.

Para Lacan, como se dijo anteriormente, el síntoma tiene una estructura de metáfora, es decir, un significante sustituye a otro significante y por lo tanto el síntoma se expresa como una formación del inconsciente.

Para continuar el desarrollo teórico sobre el síntoma se recurrirá a Graciela Brodsky quien realiza un recorrido por la obra de Freud y Lacan para dar cuenta de cómo el concepto de síntoma ha ido variando a lo largo del tiempo.

También se recurrirá a Juan Carlos Cosentino para aclarar y completar el desarrollo teórico sobre el síntoma.

Brodsky (2004, 10) explica que Freud, al comienzo de su teoría, pensaba que el sintoma era producto de la represión, es decir, que “algo había caído bajo la barrera de la represión.”

Esto que había sido reprimido era un deseo, un deseo que el sujeto no podía reconocer como propio y que haciéndolo el síntoma quedaba superado. (Brodsky, 2004)

Brodsky (2004) señala que esta teoría es abandonada por Freud, porque si bien le valió con los síntomas histéricos, no sucede lo mismo con los síntomas obsesivos.

La segunda teoría de Freud implica entonces “(...) que el síntoma viene al lugar de la pulsión, de algo que exige satisfacción y el síntoma lo satisface (...) la pulsión infiltra al síntoma y el síntoma se convierte en una satisfacción en sí mismo.” (Brodsky, 2004)

Que el síntoma remplace a la pulsión Freud lo toma, como se dijo anteriormente, de la neurosis obsesiva y particularmente del síntoma de lavarse repetidamente las manos. (Brodsky, 2004)

Freud descubre que el lavarse constantemente las manos implica lavar la culpa por la masturbación y que en esto hay un mecanismo paradójico.

Brodsky (2004, 13) respecto a esto explica: “Y así como antes no podía dejar de masturbarse (...) ahora no puede dejar de lavarse las manos.”

Sin embargo, dice Brodsky (2004), Freud se encuentra con el problema de que la pulsión se satisface por sí misma y además el síntoma aporta satisfacción propia.

Cosentino (1999) sobre esto aclara:

Si la pulsión no tiene un objeto, lo único que puede hacer es recortar un objeto en su recorrido para que pueda sostener dicho recorrido, para

que la pulsión, paradójicamente, se satisfaga allí. Pero dicho objeto es un objeto que nosotros lo hemos llamado hueco, que no está lejos de este objeto perdido de la experiencia de satisfacción. (p. 70)

Es decir, que la pulsión como afirma Brodsky (2004) no necesita del síntoma para satisfacerse, y es por eso que Freud adopta otro punto de vista sobre el síntoma.

Freud, entonces, concluyó que el síntoma representa la práctica sexual de los neuróticos. Brodsky (2004) lo explica de la siguiente manera:

Freud puede ubicar que los neuróticos (...) obtienen en su síntoma una satisfacción que es la satisfacción que deberían obtener con un partenaire sexual. Y por alguna razón parecería que los neuróticos se satisfacen más en sus síntomas que en la relación con el otro sexo. (p. 15)

Consentino (1999) sobre esto explica:

(...) los síntomas sirven a la satisfacción sexual de los enfermos, en tanto son un sustituto de esa satisfacción (...) que les falta en la vida. Les falta por esa pérdida que ya se inscribía, vía experiencia de satisfacción, de entrada (...) esto diferencia posibilita sostener la tesis (...) según la cual los síntomas neuróticos son unas satisfacciones sustitutivas. (p. 71)

Esta mítica satisfacción tiene que ver con la experiencia de satisfacción, es decir, donde no hay una complementariedad "(...) entre el sujeto humano y el objeto de satisfacción." Cosentino (1999, 68)

Este recorrido por la obra de Freud permite pensar que si bien el síntoma fue variando de concepto, siempre se le atribuyó un sentido, es decir, representaba algo.

Hasta acá llega el recorrido que Brodsky hace de Freud para comenzar a estudiar ahora, según ella, cómo consideró Lacan al síntoma.

El síntoma, dice Brodsky (2004, 18), es considerado por Lacan al comienzo de su enseñanza como "una palabra que no ha sido reconocida (...) que no ha sido reconocida por el Otro." Esta palabra necesita ser reconocida por el analista para restituirla al circuito simbólico del sujeto.

Pero sin embargo, señala que con el desarrollo teórico del significante, el síntoma comienza a ser considerado "un significante que sustituye a otro significante". Brodsky (2004, 22)

Es decir, que el síntoma para Lacan tiene la estructura de una metáfora.

De esto dice Brodsky (2004):

(...) el síntoma es índice de que hay algo mal que anda en otro lado (...) si hay fiebre y se toca la cabeza de un niño y está caliente, se dice que tiene fiebre. Es un signo, pero no se supone que le pase nada en la frente. (p. 17)

A lo dicho hasta aquí sobre el síntoma es posible agregar algunas conceptualizaciones que Cosentino (1999) desarrolla sobre este tema.

El autor explica que “El síntoma tiene que ver con la represión y con cierto punto de fracaso de la represión, aparece como una formación sustitutiva (...) además (...) el síntoma tiene valor de satisfacción sustitutiva.” Cosentino (1999, 67)

Sin embargo, esta satisfacción es una satisfacción paradójica. (Cosentino, 1999)

La satisfacción paradójica del síntoma consiste, en que “(...) no implica el bienestar, hay algo extraño aquí, hay algo paradójico.” Cosentino (1999, 73)

Es paradójica la satisfacción en tanto que el sujeto padece su síntoma, se queja de él, pero sin embargo el síntoma resiste. (Cosentino, 1999)

Lo que pone de manifiesto, según Cosentino (1999, 75), esta satisfacción paradójica es la “insistencia de la pulsión.”

Esto significa, en palabras de Cosentino (1999):

Entonces, no solo está el principio del placer para comandar la pulsión. Hay un más allá del principio del placer para la pulsión que empuja a buscar sin fin esa “mítica” satisfacción que falta. De allí esta misión del síntoma como satisfacción sustitutiva, parcial y paradójica. (p. 75)

Por lo tanto a partir de lo explicado se considera de que el síntoma es una formación del inconsciente y que además tiene un sentido y significado que es posible descubrir.

Es por eso que desde esta investigación el acto delictivo no es pensado como síntoma, en el delito el sujeto se aleja del camino del deseo encontrando un goce, el todo que das Ding representa.

Se puede pensar al síntoma en relación al registro simbólico y además que posee algún significado. Algo se puede decir del síntoma.

Es decir, que el acto delictivo no es una formación del inconsciente como lo es el síntoma, los actos fallidos o los sueños. El acto delictivo surgiría

cuando las formaciones del inconsciente no logran ligar la culpa muda proveniente del superyó aliado al ello.

2.- El Olvido como efecto del Inconsciente

Freud en su libro Psicopatología de la vida cotidiana (1980 [1901]) trabaja sobre el olvido de nombres propios y el recuerdo de un nombre falso en lugar del nombre correcto.

Considera que este olvido no se produce porque sí, es decir, de manera casual, sino que desde el psicoanálisis es posible encontrar una explicación. (1980 [1901])

Freud (1980 [1901], 9) explica “este fenómeno del olvido temporario” de la siguiente manera: “(...) se intenta recordar un nombre pero no se logra, además viene a la memoria un sustituto que se percibe inmediatamente como falso”.

Además Freud (1980 [1901]) afirma:

El proceso destinado a reproducir el nombre que se busca se ha *desplazado* {descentrado}, por así decir, llevando de tal suerte hasta su sustituto incorrecto (...) tal desplazamiento no es dejado al libre albedrío psíquico, sino que obedece a unas vías {*Bahn*} calculables y ajustadas a la ley. (p. 9-10)

Con esta explicación Freud muestra que para él en el psiquismo los hechos no suceden por azar.

Por lo tanto en el olvido de nombres propios, el nombre sustitutivo tiene un nexo con el nombre que se olvidó. (Freud, 1980 [1901])

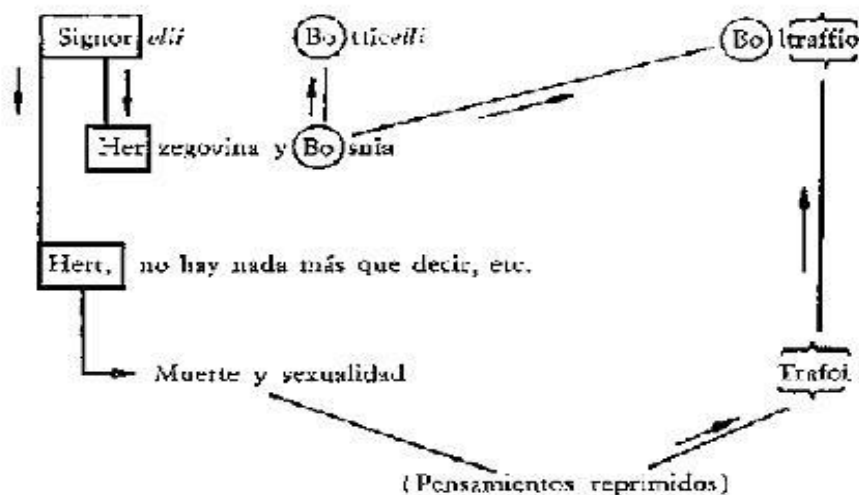
Freud cita como ejemplo el olvido del nombre Signorelli, el cual intentaba recordar y no podía hacerlo. En lugar del nombre de este pintor, se interponían los nombres Botticelli y Boltraffio, también pintores.

Freud (1980 [1901]) resume el olvido de la siguiente manera:

Ya no puedo concebir el olvido del nombre Signorelli como algo casual. Debo admitir el influjo de un motivo en este proceso (...) yo quise olvidar algo, había *reprimido* algo [noticia Trafoi]. Es verdad que yo quería olvidar otra cosa que el nombre del maestro de Orvieto; pero esto otro consiguió ponerse en conexión asociativa con su nombre, de suerte que mi acto de voluntad erró la meta, y yo olvidé *lo uno contra mi voluntad* cuando quería olvidar *lo otro adrede*. (p. 11-12)

Con esta cita Freud explica que el olvido del nombre Signorelli se produjo por un motivo y mediante asociaciones llegó a descubrir por qué se había producido el olvido.

Las asociaciones a partir de los nombres Signorelli, Botticelli y Boltraffio se pueden observar en el siguiente cuadro:



Muerte y sexualidad son los contenidos reprimidos que se ligaron al nombre Signorelli y lo arrastraron al olvido. Por eso Freud finaliza su explicación con la siguiente cita: *“Junto al olvido simple de nombres propios, se presenta también un olvido que está motivado por represión.”* Freud (1901, 15)

3.- Acciones Casuales y su Sentido

Freud analiza determinadas acciones que podrían considerarse casuales o que no tienen ningún sentido, que se las ejecuta “para tener ocupadas las manos” pero sin embargo algo expresan. Freud (1980 [1901], 56)

De esto dice: “Expresan algo que el actor mismo ni sospecha en ellas y que por regla general no se propone comunicar (...) Desempeñan el papel de unos síntomas”. Freud (1980 [1901], 56)

Como ejemplo de estas acciones Freud destaca, entre otras: “manejos con la ropa, mesarse la barba, borrar garabatos con la lapicera”. Freud (1980 [1901], 56)

Aunque podrían considerarse que estos movimientos no significan nada, Freud sostiene que mediante asociaciones se puede descubrir algún sentido. (Freud, 1980 [1901])

Además las personas no son conscientes de que están realizando algunas de estas acciones, es decir, que se realizan sin que se percaten de ello. (Freud, 1980 [1901])

Por eso Freud (1980 [1901], 57) explica: “(...) detrás de estos quehaceres de juego se esconden de modo regular un sentido y un significado a los que se les deniega otra expresión. Por lo común, la persona en cuestión no sabe que hace tales cosas (...)”

Freud (1980 [1901]) cita a un colega, Hanns Sachs, que le había comentado una particular situación en la que se observa el simbolismo que la acción representa:

Por casualidad llegué en el momento en que mis parientes, un matrimonio mayor, tomaban su cena. La dama sufría del estómago y debía observar una dieta muy estricta. Al marido acababan de presentarle un plato de carne asada y pidió la mostaza a su mujer, quien no podía compartir este manjar. La esposa abrió el aparador, metió dentro la mano y puso sobre la mesa, frente a su marido, el frasquito con las gotas para el estómago, de ella. Desde luego, no había parecido alguno entre el frasco de la mostaza, con forma de tonelito, y el pequeño gotero, que pudiera explicar el desacierto; no obstante, la señora sólo advirtió su confusión cuando el marido se la señaló riendo. El sentido de esta acción sintomática no necesita de explicación alguna. (p. 59)

Con este tipo de acciones y sus interpretaciones Freud explica el determinismo psíquico, es decir, que lo que sucede en el psiquismo no es producto del azar.

Freud (1980 [1901], 51) afirma: “Empero, para cualquier psicoanalista esta operación fallida posee, además de su determinismo directo, uno muchísimo más profundo e importante: un determinismo simbólico”.

Así también señala que en el hablar las palabras se eligen por algún motivo. Toma el ejemplo de una persona que constantemente repetía “si a uno de repente se le atraviesa algo por la cabeza”. El hijo de esta persona había muerto a causa de que un “proyector ruso atravesó de lado a lado la gorra de combate que su hijo llevaba puesta.” Freud (1980 [1901], 64)

Es por esto que Freud (1980 [1901], 71) explica: “Ahora bien, no hay en lo psíquico nada que sea producto de un libre albedrío, que no obedezca a un determinismo.”

4.- Actos Fallidos

Freud en Conferencias de introducción al psicoanálisis (1978 [1916-17], 6) analiza las llamadas “operaciones fallidas”. Entre estas operaciones se encuentran: el desliz verbal, desliz de la lectura, el desliz auditivo, el olvido, el extraviar, entre otras.

La investigación de Freud está dirigida a dar cuenta de que estas operaciones que podrían considerarse arbitrarias en realidad esconden un sentido del cual el que las comete nada sabe.

Entonces Freud (1978 [1916-17], 6) se pregunta: “¿Quiere decir que hay sucesos tan ínfimos que se salen del encadenamiento del acaecer universal, y que lo mismo podrían no ser como son?”.

Freud define a estas operaciones como actos psíquicos, en tanto que tienen un propósito, no se producen de manera casual sino que hay un sentido oculto y que es posible descifrar. (Freud, 1980 [1901])

Y si es posible encontrarles un sentido es porque en el psiquismo nada se produce de manera azarosa, no existe la casualidad en el registro simbólico.

Freud (1978 [1916-17]) explica esto de la siguiente manera:

Cada vez que cometo un desliz al hablar, es evidente que podría hacerlo de maneras infinitamente diversas, cambiando la palabra correcta por una entre millares de otras o consumando incontables desfiguraciones de ella. Ahora bien, ¿hay algo que en el caso particular me impone, entre todas las maneras posibles, una manera determinada de trastrabarme, o ello queda librado al azar, al capricho, y nada racional puede aducirse para esta pregunta? (pág. 8)

Miller (1986, 35) explica que el descubrimiento freudiano radica en la importancia que Freud le otorgó a estas operaciones, es decir, centrar la atención en aquellos momentos en los que el discurso del sujeto podía “desfallecer, deshacerse, caer.”

Entonces si Freud le otorga a estas operaciones el estatuto de un “acto psíquico” es porque considera que estos actos persiguen un objetivo independientemente de la voluntad del sujeto.

Cuando el sujeto habla no es él quien utiliza la lengua, sino como explica Miller (1896, 33) “(...) es la lengua quien lo utiliza a él (...)”. Es decir, que el sujeto no siempre dice lo que quiere decir y además siempre remite a otra cosa.

Esto lo explica Freud (1978 [1916-17], 57) de la siguiente manera: “Mi interpretación incluye el supuesto de que en el hablante puede exteriorizarse intenciones de las que él mismo nada sabe, pero que yo puedo discernir por indicios.”

¿Cuál es la diferencia entre estos “actos psíquicos” descritos por Freud y los “actos delictivos”?

5.- Actos Punitivos

Freud en Trastocar las cosas confundido (1980 [1901]) da cuentas de ciertos hechos en los que las personas sufren lesiones físicas y aunque parecieran casuales, en realidad están psíquicamente determinados.

En palabras del autor: “(...) muchos daños en apariencia casuales sufridos por estos enfermos son en verdad lesiones que ellos mismos se infligieron. Hay en permanente acecho una tendencia a la autopunición (...)” Freud (1980 [1901], 176)

Es decir, que determinadas lesiones que a veces son atribuidas al azar o que pareciera que no tienen explicación, mediante el análisis se puede descubrir un propósito inconsciente en este accionar. (Freud, 1980 [1901])

Como explica Freud (1980 [1901]):

Quien crea en la ocurrencia de unas autolesiones semideliberadas (...) estará preparado para suponer que junto al suicidio deliberado conciente existe también una autoaniquilación semideliberada- con propósito inconsciente- que sabe explotar hábilmente un riesgo mortal y enmascararlo como azaroso infortunio. (p.177)

Freud recurre a numerosos ejemplos para aclarar lo que viene explicando respecto de estos actos. Se tomará uno de ellos, en los que se puede ver fácilmente la tendencia a la autopunición.

Se trata de una señora casada, con tres hijos que tiene un accidente en la calle y como consecuencia sufre una desfiguración en la cara.

El infortunio sucede cuando ella iba caminando por una calle, la cual estaba siendo reparada, tropezó con unas piedras y cayó sobre ellas no colocando las manos para amortiguar el golpe.

De este hecho la mujer explica, que debido a que su marido tenía dificultades para caminar, ella le había advertido que anduviera con cuidado por esa calle. Lo que le advirtió a él, le sucedió luego a ella.

Sin embargo, su explicación no acaba allí. En el camino esta señora observa que enfrente de esa calle, en un local comercial, hay un cuadro muy lindo y le surgió el deseo de comprarlo para colocarlo en la habitación de sus hijos.

En ese momento, cuando intenta dirigirse hacia el cuadro, sufre el accidente.

Ella misma considera que este hecho quizás sea un castigo, ya que tiempo atrás había quedado embarazada nuevamente, pero como ni ella ni su marido querían tener más hijos, decidieron abortar.

La explicación del accidente consiste en lo siguiente, Freud (1980 [1901]):

En el instante en que ella se abalanzó sobre aquel comercio para comprar el cuadro, la avasalló el recuerdo de esa historia junto con todas sus aprensiones, historia que quizá ya se había movido con fuerza bastante en su inconciente mientras ella hacía aquella advertencia a su marido; bien pudo haber hallado expresión en un texto como este: "Pero ¿para qué necesitas un adorno en el cuarto de los niños tú, que has hecho matar a tu hijo? ¡Eres una asesina! ¡Ahora te toca el gran castigo! (p. 181)

De acuerdo a lo presentado en este capítulo es posible pensar que las formaciones del inconsciente tienen un sentido.

Es decir, estas formaciones pertenecen al registro de lo simbólico y no se producen de manera azarosa.

En el psiquismo los hechos no suceden de manera arbitraria sino que se relacionan con la historia del sujeto.

Asimismo, hay actos que son fallidos y otros que responden a una autopunición, y que ponen al sujeto en una situación de riesgo, de peligro.

¿Cómo pensar entonces los actos delictivos?

En el capítulo siguiente se trabajará sobre el concepto de superyó a partir de lo trabajado por Freud y siguiendo el estudio que realiza Marta Gerez Ambertín.

CAPITULO IV: EL SUPERYO

1.- El Superyo desde Freud

Es importante considerar el artículo de (1970 [1923]) porque es aquí donde Freud postula que el superyo se presenta en la vida del sujeto como un imperativo categórico.

Esta noción del superyo permitirá realizar una articulación con el accionar del delincuente.

Freud desarrolla en este escrito una nueva descripción del aparato anímico compuesto por el yo, ello y superyo.

En Más allá del principio del placer (1979 [1920]) había comenzado a trabajar la noción de que en el yo hay algo inconsciente.

En El yo y el ello retoma esta idea: “Hemos hallado en el yo mismo algo que es también inconsciente, que se comporta exactamente como lo reprimido (...)”. Freud (1970 [1923], 19)

En cuanto al ello es “(...) lo otro psíquico en que aquel se continúa y que se comporta como icc.” Freud (1970 [1923], 25)

Es decir que el yo y el ello, en esta nueva descripción, no son dos instancias que se encuentran completamente separadas.

Por otra parte Freud considera que en el ello rige únicamente el principio del placer y además se encuentra lo más pulsional del sujeto. (Freud, 1970 [1923])

El yo, en cambio, intenta remplazar el principio del placer por el principio de realidad aunque su función también es “(...) trasponer en acción la voluntad del ello como si fuera la suya propia.” Freud (1970 [1923], 27)

Por otra parte, Freud considera que el superyo es el representante de la instancia moral en el sujeto que tiene su origen en el sepultamiento del complejo de Edipo. (Freud, 1970 [1923])

Freud (1970 [1923], 37) dice que el superyo es “(...) la agencia representante de nuestro vínculo parental”, aunque luego en la conferencia 31º dirá “El superyo no se edifica según el modelo de los padres, sino según el superyo de ellos.” Freud (1979 [1933], 62)

Sin embargo el superyo no es únicamente el resultado de la identificación con el padre, sino que también otras autoridades, como Freud señala, han retomado el “papel del padre”. Freud (1970 [1923], 38)

Pero además el superyó se encuentra ligado al ello, porque lo que ha sido más pulsional en el sujeto, luego de la culminación del Edipo, se transforma en lo “más elevado del alma humana” y es por eso que Freud define al superyó como abogado del ello. Freud (1970 [1923], 37-8)

El superyó “(...) no es simplemente un residuo de las primeras elecciones de objeto del ello, sino que también la significatividad (...) de una energética formación reactiva frente a ellas.” Freud (1970 [1923], 36)

¿Cómo se explica la rigidez del superyó? ¿De dónde extrae sus fuerzas para ser una instancia rigurosa y severa que observa y somete permanentemente al yo?

El superyó se presenta como el heredero del complejo de Edipo y este es un motivo de su severidad porque “(...) conserva a lo largo de la vida su carácter de origen, proveniente del complejo paterno: la facultad de contraponerse al yo y dominarlo.” Freud (1970 [1923], 49)

El superyó se muestra como un imperativo categórico, es decir, hay un deber ser que somete al yo dejándolo sin alternativas. Eso significa que actúa con independencia del yo.

Este imperioso deber ser característico del superyó, Freud también lo relaciona con el complejo paterno del Edipo en tanto que la prohibición del padre implica: “Así (como el padre) debes ser (...) Así (como el padre) no te es lícito ser.” Freud (1970 [1923], 36)

La fuerza y la crudeza del superyó, también se debe, a que toma la energía del ello. La relación del superyó con el ello se da a partir de que su sometimiento y dominio conlleva una satisfacción pulsional del ello. (Freud, 1970 [1923])

Asimismo que el superyó sea hipersevero se debe a la desmezcla de las pulsiones de vida y muerte. (Freud, 1970 [1923])

Es decir que en esta desmezcla la pulsión de muerte queda sin ser regulada y se manifiesta con toda rigurosidad a través del superyó imponiéndose como imperativo categórico.

Es por eso que “El ello es totalmente amoral, el yo se empeña por ser moral, el superyó puede ser hipermoral y, entonces, volverse tan cruel como únicamente puede serlo el ello”. Freud (1970 [1923], 54-5)

La tensión que se genera entre las exigencias de la conciencia moral y el yo es lo que Freud define como “sentimiento de culpa”. Freud (1970 [1923], 38).

De este sentimiento de culpa muchas veces el sujeto no sabe nada, es decir, que permanece inconsciente y solo se puede conocer mediante acciones que el sujeto manifiesta.

La severidad de este sentimiento de culpa que se impone al sujeto se debe a que el superyó está tomando todas sus fuerzas del ello pero además porque es expresión de la pulsión de muerte (Freud, 1970 [1923])

Entonces el superyó se presenta como una instancia que impone solo limitaciones y castigos, no mostrando lo posible.

En este acoso del superyó, pensando en el acto delictivo, no hay movimiento del placer, no hay deseo que acote el goce y en cambio el sujeto queda en posición de objeto, cayendo en el actuar al no encontrar una salida al sojuzgamiento superyoico.

Gerez Ambertín en “Las voces del superyó” (1993) retoma los textos freudianos para explicar aún más el concepto de superyó.

Para esta autora que el superyó se presente como un imperativo categórico en la vida del sujeto implica que éste quedará sometido a “mandatos incomprensibles” que se ubican por fuera de la lógica del deseo. Ambertín (1993,32)

Es decir que el superyó puede llevar que un sujeto cometa acciones que no están sujetas a su deseo.

¿Qué implica que el superyó obra como un imperativo categórico? La idea de imperativo categórico es tomada de Immanuel Kant quien lo explica en “Fundamentación de la metafísica de las costumbres” del año 1785.

En el libro de Marta Gerez Ambertín (1993, 35) se encuentra la definición que Kant da de imperativo: “la concepción de un principio objetivo en tanto que se impone necesariamente a una voluntad se llama mandamiento y la fórmula de este mandamiento se llama un imperativo.”

Para Kant la ley es en sí misma un imperativo categórico, es decir, que hay que cumplirla por encima de todo y sin cuestionamientos. No importa qué dice la ley y para qué sirve sino que hay que obedecerla.

El superyó implica este sometimiento y opresión que otorga satisfacción pulsional y que “(...) gobierna, entonces, insensata y compulsivamente al sujeto”. Ambertín (1993, 35)

Es desde este lugar donde se piensa el actuar del delincuente, sometido a un superyó que al nacer del ello se impone con dureza primando la pulsión de muerte.

Quizás es posible pensar que los actos delictivos responden a un imperativo que impulsa al sujeto a caer en el goce y a alejarlo del deseo. Es decir, que el actuar hace evidente que el sujeto no puede poner algún freno al sojuzgamiento del superyó.

Para concluir se citará un párrafo de Gerez Ambertín (1993) donde explica la relación que hay entre esta instancia martirizadora y el acto delictivo:

(...) Delinquir es a veces, un posible llamado a poner freno a la gula superyoica. Convocatoria insensata al Otro del deseo- por medio de este complicado artificio masoquista- para colocarse sobre el resguardo de la Ley del Padre Muerto. Paradojal invocación por fuera de la Ley con miras a lograr, justamente, el restablecimiento de la Ley que, sin embargo, siempre es fallida porque en la jugada que esconde el crimen fundamental no puede renunciarse al goce que este crimen provoca. (p. 89)

Es interesante como Gerez Ambertín plantea el acto delictivo como un llamado al Otro de la ley. Esto es lo que explica Freud (1979 [1916]) respecto de aquellos chicos que se portan díscolamente para recibir un castigo.

Además del componente masoquista que se observa en el ejemplo citado por Freud, se puede ver el pedido de una ley que actúe como tal.

Entonces en los actos delictivos, además de lo que se explicó con respecto al superyó, se puede pensar en un llamado al Otro. Es por esto que Gerez Ambertín (2009) explica el acto delictivo como un acting-out, es decir, como un mensaje y pedido de socorro al Otro.

Esto se trabajará en el capítulo siguiente.

2.- El Masoquismo Moral

Freud en El problema económico del masoquismo (1979 [1924]) incluye conceptos que fueron desarrollados años anteriores, tanto en El yo y el Ello (1970 [1923]) como en Más allá del principio del placer (1979 [1920]), pero también algunas de las ideas aquí expuestas serán la antesala de lo que trabajará en El malestar en la cultura (1979 [1929]).

Freud distinguirá tres clases de masoquismo: uno erógeno, otro femenino y por último, el cual será objeto de investigación, un masoquismo moral. (Freud, 1979 [1924]).

De este tipo de masoquismo Freud (1979 [1924], 171) explica: “El padecer como tal es lo que importa (...) el verdadero masoquista ofrece su mejilla toda vez que se presenta la oportunidad de recibir una bofetada.”

Freud señala la importancia clínica que representa, por eso lo ejemplifica con lo que denominó “reacción terapéutica negativa”. (Freud, 1979 [1924])

Es decir, que en cuanto se le comunica al paciente un avance en su problemática, éste por alguna razón, “empeora”. Freud (1970 [1923], 50)

Eso significa que hay en ellas una necesidad de “estar enfermas” y su causa es un sentimiento de culpa que “no quiere renunciar al castigo de padecer”. Freud (1970 [1923], 50)

Sobre esto Freud (1979 [1924]) aclara:

Por otra parte (...) crea la tentación de un obrar “pecaminoso” (...) Para provocar el castigo por parte de esta subrogación de los progenitores, el masoquista se ve obligado a hacer cosas inapropiadas, a trabajar en contra de su propio beneficio, destruir las perspectivas que se le abren en el mundo real y, eventualmente, aniquilar su propia existencia real. (p. 175)

Entonces Freud da cuentas, nuevamente, de un superyó que actúa como un imperativo categórico en el sujeto, es decir, que se impone a él y que lo lleva a actuar muchas veces en contra de su propio bien.

El origen de esta hipermoralidad es atribuida al superyó, heredero del complejo de Edipo y su carácter severo deriva de la introyección de aquellas personas “esenciales”. Freud (1979 [1924], 173).

Aunque también como se explicó, la fuerza con la que actúa el superyó es tomada del ello.

A partir de los textos aquí expuestos se pudo describir al superyó como el heredero del complejo de Edipo y como la instancia moral que observa permanentemente al yo.

Así también el superyó actúa con independencia del yo y toma prestado del ello su fuerza y su crudeza. El sojuzgamiento superyoico conlleva una satisfacción pulsional en el ello.

Por otra parte, debido a la desmezcla de pulsiones, la pulsión de muerte no es regulada y se manifiesta a través del superyó.

El superyó se presenta como un imperativo categórico, imponiendo solo limitaciones, castigos y prohibiciones.

En el acto delictivo, el sujeto se encuentra sin salida ante este sojuzgamiento superyoico. Este imperativo impulsa al sujeto al goce alejándolo del deseo.

Por último se hizo una pequeña articulación con el masoquismo moral que Freud describe, ya que aquí el autor hace mención a cómo un sujeto puede obrar en contra de su propio bien, por medio del superyó.

En el capítulo siguiente se trabajará el acto delictivo a partir del concepto de superyó aquí desarrollado y también, siguiendo a Gerez Ambertín, como movimiento límite de la subjetividad.

Por último se hará una articulación entre el acto delictivo y la noción de responsabilidad.

CAPITULO V: DELINCUENCIA

1.- Cultura y Acto Delictivo

Freud (1979 [1929]) define la cultura así:

(...) toda la suma de operaciones y normas que distancian nuestra vida de la de nuestros antepasados animales, y que sirven a dos fines: la protección del ser humano frente a la naturaleza y la regulación de los vínculos recíprocos entre los hombres. (p.88)

Cada sociedad establece normas y reglas que permiten la edificación de la cultura y suaviza la vida en sociedad.

Para hacer posible la convivencia con otros, el sujeto debe renunciar a satisfacciones pulsionales pudiendo negociar los altercados.

Freud explica que todos los miembros de una cultura deben contribuir con esta renuncia para que nadie sea “víctima de la violencia bruta”. Freud (1979 [1929], 94)

Para Freud (1979 [1929], 77): “Una satisfacción irrestricta de todas las necesidades quiere ser admitida como la regla de vida más tentadora, pero ello significa anteponer el goce a la precaución, lo cual tras breve ejercicio recibe su castigo.”

De la necesidad de la invención de normas, leyes, castigos y penas, es que se extrae la concepción de que el altruismo es uno de los ideales al que nunca se llegará, puesto que éste considera al hombre bueno y manso por naturaleza. En cambio desde la concepción psicoanalítica la agresividad está presente desde los inicios en la subjetividad.

Además Freud considera que el ideal “amarás a tu prójimo como a ti mismo” no es posible de realizar. Sino que el otro muchas veces se le presenta al sujeto como aquel contra quien es posible dirigir su agresividad. Freud (1979 [1929], 106)

Freud señala que “(...) la inclinación agresiva es una disposición pulsional autónoma, originaria, del ser humano (...) la cultura encuentra en ella su obstáculo más poderoso”. Freud (1979 [1929], 117)

Si bien la cultura impone límites a la satisfacción pulsional, también es posible pensar que el todo no es posible por una cuestión de estructura.

Por esto el padecimiento es del sujeto en la cultura. Hay una falta en ser con la que hay que hacer y esto implica la aceptación de que “El objeto está perdido como tal por naturaleza” Lacan (1959-60, 68) y la felicidad a la que se aspira “solo es posible como un fenómeno episódico”. Freud (1979 [1929], 76).

Sin embargo la cultura ofrece satisfacciones sustitutivas, es decir, satisfacciones parciales que es posible encontrar en el arte, en el cine, en la música, etc.

Estos medios que la cultura otorga al sujeto favorecen la vida en sociedad y permite la convivencia con el otro.

¿Cómo se ubica un sujeto que comete un acto delictivo frente a la cultura?

La persona que comete un acto delictivo ataca a la cultura, es decir, se opone con la realización cultural.

El sujeto que delinque no puede renunciar a la satisfacción pulsional y valerse de las satisfacciones sustitutivas que ofrece la cultura.

Por lo tanto la delincuencia se sitúa como opuesta a la realización cultural.

2.- La Culpa y el Acto Delictivo

Freud en (1979 [1916]) escribe un artículo llamado “Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo psicoanalítico” e incluye dentro de éste un pequeño apartado al que denomina “Los que delinquen por conciencia de culpa”.

El motivo de este último escrito es poner de manifiesto, junto con su explicación, ciertos actos cometidos por sus pacientes en relación con la conciencia de culpa.

Si bien la descripción que realiza no excede las dos hojas, tiene gran importancia en la clínica psicoanalítica.

Freud explica que ciertos pacientes le habían manifestado que en que en épocas de su pubertad habían cometido ciertas “fechorías” tales como robos, fraudes e incendios. Freud (1979 [1916], 338)

Si bien él destaca que en un primer momento no le prestó a estos actos demasiada atención, luego sí lo hizo debido al incremento de pacientes que relataban haber cometido estas “acciones prohibidas”. Freud (1979 [1916], 338)

Freud llega a la conclusión de que estos actos vandálicos eran consumados justamente por estar prohibidos y porque otorgaban, además, un alivio en su vida anímica. (Freud, 1979 [1916])

Es decir, que eran ejecutados motivados por una culpa que con el acto quedaba ligada de algún modo. (Freud, 1979 [1916])

La culpa precedía al hecho y existía con independencia del acto. Es por eso que llama a estas personas “delincuentes por conciencia de culpa”. Freud (1979 [1916], 338). Si bien se trata de una culpa que no es advertida por la conciencia ni regulada por el principio de placer.

Su análisis no concluye aquí sino que intenta dar cuenta del origen de esta culpa y lo hace en relación al Complejo de Edipo, eso significa, como una “reacción” de los dos actos delictivos descritos en Tótem y Tabú (1912-3), a saber: parricidio e incesto.

Dice Freud (1979 [1916], 339) “Por comparación a estos dos, en verdad, los delitos cometidos para fijar el sentimiento de culpa eran un alivio para los martirizados.”

Para concluir lo descrito Freud recurre a la observación de aquellos niños que se comportan de manera rebelde para provocar el castigo, y una vez que éste es consumado, proceden de manera normal. (Freud, 1979 [1916])

3.- Un ejemplo de la actualidad: Vandalismo VIP

Si bien el escrito de Freud, al que hicimos mención, fue publicado hace ya casi 100 años y en otro contexto social-económico, aún conserva su validez teórica.

En el mes de mayo del corriente año, la revista Noticias publicó una nota con el título “Vandalismo VIP en countries” escrita por el periodista Juan Bautista Torres López.

En ella redacta el hecho ocurrido en un barrio privado de Pilar, Highland Park, en la provincia de Buenos Aires.

El hecho destacado es el robo de doce bicicletas cometido por seis adolescentes, que luego de sustraerlas, las abandonaron en un lote de ese mismo barrio. Cuando se tomó noticia del hurto, las bicicletas fueron devueltas a sus dueños y los chicos pidieron las disculpas pertinentes.

El periodista encargado de la nota, entrevistó a especialistas del tema los cuales dieron su opinión con respecto a este hecho, que suele ser más común de lo que se cree.

Algunos directivos de clubes de campo explicaron que estos actos vandálicos eran cometidos generalmente por adolescentes de entre doce y dieciséis años y lo hacían porque “están aburridos”.

Así también se entrevistó al Dr. Fernando Rossotti, abogado especialista en Seguridad Pública y asesor de seguridad de la empresa Fidei, auditora de empresas de vigilancia, quien dice respecto de este acontecimiento:

Es absolutamente habitual (...) Lo que por lo general se hacía en un ámbito barrial en las orbes, se hace en esta ciudad diminuta que es el country (...) En estos lugares se ve lo mismo que en una ciudad. Las situaciones son más cercanas a una expansión de conducta que a un afán delictivo, hay más fin de daño que de lucro.” (p. 115)

Muchas veces puede ocurrir que los adultos minimicen los actos delictivos que cometen los adolescentes, ubicándolos en el rango de “travesuras”. Y que además los justifiquen argumentando que suceden de manera frecuente en diferentes sectores sociales. Es importante considerar que si hay fin de daño, existe un afán que opera en sentido de lo delictivo.

Por otra parte, adolescentes que viven en este country y quienes no quisieron dar a conocer sus nombres, explican que estos actos son cometidos “por aburrimiento”.

¿Qué implica el aburrimiento? ¿Qué significa que estos adolescentes se aburren?

Alicia Fernández (1998, 212) explica que el aburrimiento “Es ignorar la posibilidad de “estar a solas” y de comenzar a imaginar y pensar desde allí. Aburrirse es “hacerse burro” (...) Apagar la máquina deseante-pensante.”

Es decir, este “estar a solas” implica que el sujeto debe “moverse” en función de su deseo.

En el caso de estos chicos que cometen actos vandálicos, se puede pensar que ante la ausencia del Otro que los guíe y ante la imposibilidad de hacer circular su deseo, cometen estos actos.

Por eso Alicia Fernández (1998, 211-2) señala que: “El aburrimiento no se nombra; se instala y acalla los pensamientos (...) ocupa el lugar del deseo (...)”

Además Alicia Fernández (1998, 211-2) incluye en el “aburrirse” la posibilidad de que el sujeto se “haga el burro”.

Es decir, que ante la imposibilidad de hacer circular el deseo, el sujeto no sabe qué hacer, no puede apelar a la imaginación y el pensamiento queda obturado, cayendo en una apatía e indiferencia.

Aquí es posible que el sujeto no encuentre una salida y caiga en el acto delictivo.

Retomando el vandalismo en los countries, la última opinión especializada está a cargo del Dr. José Sahovaler, coordinador del Departamento de niños y adolescentes de la Asociación Psicoanalítica Argentina, quien argumenta:

Muchas veces, en el mundo country los chicos presentan carencias afectivas porque los padres se dedican a estar entre adultos. En los actos vandálicos confluye un deseo de venganza, otro destructivo y un pedido afectivo.” (p. 116)

Además Juan Bautista Torres López destaca que entre los actos que se cometen en este tipo de residencias, los más comunes son romper faroles, robar comida y objetos, dañar autos y maltratar los espacios comunes, entre los preferidos las canchas de golf que suele haber en estos barrios.

Si bien no se puede generalizar argumentando que esto ocurre en todos los barrios privados, ni que todos los jóvenes cometen este tipo de “fechorías”, es lícito otorgarles, aún en este nuevo siglo, la importancia que Freud le atribuyó en su momento. Estos actos se cometen porque la prohibición ha recaído sobre estas acciones.

Lacan (1959/60) con respecto a esto señala la íntima relación del sujeto con el deseo y la transgresión. Refiriéndose a das Ding, como el objeto vedado, la Cosa, explica que ésta adquiere valor por efecto de la prohibición que la ley instaure sobre ella. La ley muestra que la Cosa está prohibida.

Siguiendo a Freud y a Lacan, se puede considerar que la relación entre ley y prohibición es constitutiva del sujeto.

¿Y qué es lo que el robar implica en este análisis? Un movimiento en donde lo que prima es la rivalidad imaginaria, quitarle al otro lo que tiene.

Lacan (1998) con respecto a esto explica:

Esa forma se cristalizará en efecto en la tensión conflictual interna al sujeto, que determina el despertar de su deseo por el objeto del deseo del otro: aquí el concurso primordial se precipita en competencia agresiva, y de ella nace la tríada del prójimo, del yo y del objeto. (p. 106)

Esta cita se relaciona con el estadio del espejo, en tanto que éste deja como secuela una relación mortífera con el otro. El yo para Lacan es otro, por lo que existe un solo lugar posible de ocupar.

Es decir, si el otro tiene el yo no tiene y esto es lo que se juega en estos adolescentes que roban estas bicicletas, opera algo que está más allá de las posesiones materiales. Predomina una rivalidad imaginaria, una rivalidad con el otro. Y esto implica el riesgo.

4.- La Autopunición en el Acto Delictivo

Luis Salamone, psicoanalista argentino, es quien trabaja sobre esto ayudado por el texto de Theodor Reik "Psicoanálisis del crimen".

Salamone, siguiendo a Reik, plantea que la autopunición puede conducir a un criminal a ser descubierto.

Muchas veces los sujetos que han cometido algún delito parecen dejar determinadas pistas o rastros a partir de los cuales se revela su accionar.

Lo llamativo de estos indicios es que son detalles ingenuos que parecieran escapársele al criminal aunque haya creído tomar todos los recaudos necesarios.

Aquí es donde el masoquismo moral se traduce en un sinfín de conductas buscando el castigo.

Por eso, explica Salamone, que algunos criminalistas plantean que los crímenes que pueden llamarse "perfectos", en los que no hay ninguna huella que señale al culpable, son aquellos que se dan de manera repentina, donde el pensamiento no media sino solo la acción.

Salamone toma un ejemplo para ilustrar la autopunición: un hombre se entera que sus vecinos han recibido una plata producto de unas ventas que han realizado y observando que éstos salen de su casa, decide ingresar para tomar el dinero.

Una vez adentro se encuentra con la hija del matrimonio, de 6 años, y decide matarla. Cuelga una soga del techo y le pide a la niña que suba a una silla y que pase su cuello por la cuerda. La niña le pide que le muestre cómo debe hacerlo y en la dramatización, la silla se voltea y el potencial delincuente terminó ahorcado por su propia trampa.

También Salamone menciona el caso de Raskolnicov, protagonista de Crimen y Castigo de Dostoievski quien termina entregándose a la policía

cuando no había indicios de que el crimen cometido haya sido realizado por él y el cuento de Allan Poe “El corazón delator” en el cual el hombre también confiesa su crimen.

En estos ejemplos se puede ver cómo “entregarse” implica un movimiento para escapar del asedio del superyó.

Es decir, es un modo de que el Otro regule el castigo, en tanto que el superyó castiga sin medidas. Se puede pensar en un superyó que impulsa al sujeto al delito.

Este superyó es el que también lleva al sujeto a obrar en contra de su propio bien.

5.- El Acto Delictivo como Acting-Out y Pasaje al Acto

Intentar formular un “perfil” de aquellas personas que podrían calificarse de delincuentes, desde el psicoanálisis, es imposible porque esto implicaría la abolición de la particularidad de cada sujeto, de su historia, deseos y los significantes que lo determinan. (Ambertín, 2009)

Por otra parte, como afirma la Dra. Ambertín (2009, 51) las teorías del “delito natural” consideran que los delitos solo pueden ser realizados por personas enfermas.

Sin embargo, para el psicoanálisis, la realidad humana es más compleja y estos actos pueden ser cometidos por personas “normales”. (Ambertín, 2009)

Es decir que cualquier persona puede incurrir en algún momento en alguna falta de tales características. (Ambertín, 2009)

Entonces normalidad y anormalidad no son parámetros eficientes para entender el porqué de la transgresión de la norma.

Además, la conducta humana no es obra únicamente de la voluntad, de modo tal que cada uno no guía siempre el modo de comportarse de acuerdo a lo que quiere.

La presencia del inconsciente modifica esta línea de pensamiento. En palabras de Ambertín (2009):

El sujeto del inconsciente, todo sujeto, no es fácilmente clasificable sino difícilmente predecible, no es amo de sí mismo sino vasallo y producto de una estructura que lo sobredetermina: la sociedad, el lenguaje y la

palabra (...) No es amo de sí, pero sí responsable de interrogar su discursividad y sus actos. (p. 50)

Por eso como afirma Ambertín, el sujeto está determinado por este inconsciente que muchas veces le hace decir lo que no quiere y hacer lo que no esperaba.

Aquí entra la posibilidad de poner en acto deseos que para el sujeto suelen ser completamente desconocidos.

Es tarea del psicoanálisis interrogar este sujeto y permitir que en el despliegue de la cadena significante el acto cometido encuentre algún sentido para el sujeto. (Ambertín, 2009)

Los efectos del inconsciente sobre el sujeto no significan que éste deba desresponsabilizarse de sus actos sino que, como afirmaba Freud, cada uno es responsable de hasta lo que sueña.

La única manera de que el sujeto tome responsabilidad de lo cometido es apelando a la palabra, es decir, pudiendo poner en palabras algo de lo que se actuó. La sanción del acto, por un Otro social, permite que el sujeto lo asuma como propio. (Ambertín, 2009)

Como conclusión, siguiendo a la Dra. Gerez Ambertín (2009, 55), se intentarán pensar los actos delictivos como “movimientos límites de la personalidad”.

Estos movimientos a lo que ella hace mención son el acting-out y el pasaje al acto.

Gerez Ambertín dice que estos movimientos, criticando las clasificaciones nosológicas, no se encontrarán en ningún manual psiquiátrico porque las características y los conceptos teóricos que los determinan no “encajan en ninguna de las clasificaciones que conocemos”. Ambertín (2009, 55)

Además afirma que el sujeto que comete un acting-out y el pasaje al acto no implica que sea un “enfermo o enajenado mental”, sino que pueden ser cometidos por cualquier persona. Ambertín (2009, 55)

Tanto el acting-out como el pasaje al acto son movimientos “colindantes a la angustia” es decir, la angustia es la que amenaza. Ambertín (2009, 55)

Si bien Gerez Ambertín destaca que estos movimientos pueden producirse dentro del análisis, también sitúa la posibilidad de que sean cometidos fuera de éste sobre todo cuando “(...) la presencia del Otro social o simbólico se desvanece o corre peligro de desvanecerse”. Ambertín (2009, 55)

La autora destaca que el sujeto puede actuar cualquiera de estos movimientos cuando es acosado por la angustia y se ve desprovisto de los recursos simbólicos que permitían hacerle frente. (Ambertín, 2009)

Además hay que pensar que una vez que los pone en acto, no significa que no haya una vuelta hacia atrás sino que de estos movimientos el sujeto puede retornar siempre y cuando encuentre contención que le permita restituir estos recursos simbólicos que se vieron imposibilitados al momento del encuentro con la angustia. (Ambertín, 2009)

✓ **ACTING-OUT**

Gerez Ambertín (2009) define el acting-out de la siguiente manera:

Se trata de un llamado al Otro simbólico que se produce cuando amenaza la angustia y flaquea la palabra: allí el sujeto monta una escena y actúa-en esa escena- lo que no puede decir. (p. 57)

El acting-out implica el montaje de una escena, se actúa afuera, algo que el sujeto ha quedado imposibilitado de decir y simbolizar, por eso la autora señala que la palabra tambalea. (Ambertín, 2009)

El contenido de la escena que el sujeto actúa es desconocido por éste. Simplemente hay acción.

Lo que lo diferencia del pasaje al acto, es que en el acting-out lo que se pone en acto es un mensaje que se le dirige al Otro. (Ambertín, 2009)

Hay algo que el sujeto no puede poner en palabras, algo del orden del decir queda afectado encontrando una salida en la acción incontrolada y desconocida para el sujeto.

Como señala Gerez Ambertín (2009) el acting-out implica un manajo de señales que son dirigidas al Otro que no responde o no escucha.

El Otro está en un lugar de sordera que "(...) conduce al sujeto hacia el horror de hallarse en las fronteras de la angustia y el pánico". Ambertín (2009, 59)

Fuera de un tratamiento, y produciéndose en un adolescente, el Otro al que va dirigido el acting-out son los adultos, los directivos de una institución o todo aquel que en esa circunstancia ocupe la función de autoridad.

Con lo dicho hasta aquí, una de las formas posibles de pensar un acto delictivo es como un acting-out, en tanto que el sujeto actúa en la concreción del delito algo de lo que no pudo ser tramitado por la vía de la palabra.

Cuando el sujeto se encuentra con un Otro, del círculo familiar, o el Otro social que no hace lugar al sujeto, se puede montar una escena delictiva poniendo en acto, mediante esta señal, aquello que no ha sido escuchado.

✓ PASAJE AL ACTO

Este movimiento es definido por Gerez Ambertín (2009) del siguiente modo:

Se produce cuando el sujeto se pierde, queda desenmarcado y en puro desborde. Confrontado al agujero de lo real queda separado del registro simbólico y cae de la escena del mundo. (p. 60)

La diferencia con el acting-out, es que en el pasaje al acto no se intenta enviar ninguna señal al Otro, no hay ningún mensaje dirigido hacia el Otro, sino que el sujeto solo actúa perdiendo su "condición subjetiva". Ambertín (2009, 60)

Lacan (1962, citado en Ambertín, 2009, 61) lo define como un "salto al vacío", en tanto que el sujeto queda reducido a un objeto, hay una cosificación del sujeto que queda des-hecho de su subjetividad.

El pasaje al acto implica actuar en lo real. Hay un desconocimiento por parte del sujeto de lo que está haciendo, es él mismo el que pasa al acto pero al mismo tiempo no es él. El sujeto es pura pulsión y de ahí lo violento que puede ser el acto. (Ambertín, 2009)

Gerez Ambertín (2009) se interroga acerca de la posibilidad de retornar de este lugar donde la subjetividad se ha perdido.

Responde que solo va ser posible en la medida en que se le pueda brindar recursos para que el sujeto "(...) rearme su escena del mundo, su discurso y subjetividad". Ambertín (2009, 61)

El pasaje al acto suele ser sorpresivo tanto para el sujeto, si logra retornar de aquí, pero también para los otros, porque un sujeto puede haber transitado su vida sin haber cometido jamás una infracción y de repente cometer un asesinato.

6.- Delito y Responsabilidad

Gerez Ambertín en su libro Culpa, responsabilidad y castigo (2006) trabaja un capítulo sobre la responsabilidad en el acto delictivo.

Ella explica que el sujeto con el cual trabaja el psicoanálisis es el sujeto del inconsciente. Este sujeto es impredecible, está sometido a la lógica del

incosciente y sus leyes y por lo tanto no es dueño de su subjetividad. (Ambertín, 2006)

Sin embargo hay una responsabilidad que no se puede eludir en relación con la posición subjetiva. Gerez Ambertín (2006, 44) explica que al sujeto esto: "(...) no lo excluye de la responsabilidad que le cabe por sus faltas."

Es decir, de la falta por estructura como de las faltas que se cometen, el sujeto debe hacerse responsable.

Para Gerez Ambertín (2006) no se puede pensar la noción de responsabilidad sin hacer referencia a la culpa.

Ella explica: "(...) la culpa para el psicoanálisis, está ligada a la responsabilidad y el sujeto no puede desprenderse de ella." Ambertín (2006, 46)

Por eso la tarea del psicoanálisis frente a un delito es indagar qué ha sucedido con la subjetividad de la persona que lo cometió, cuáles fueron los motivos que lo llevaron a transgredir y ver de qué manera el sujeto lo asume. (Ambertín, 2006)

Pero además Gerez Ambertín (2006) explica que no se pueden desconocer los hechos objetivos del delito y la importancia que cumple la ley social imponiendo un marco legal que hay que cumplir.

Gerez Ambertín (2006) lo expone así:

El crimen que hace su travesía hacia dentro mismo del campo de lo prohibido, precisa un sistema simbólico-normativo que de cuenta de su realidad concreta desde el marco de la ley que funda y respalda toda sociedad (...) Toda sociedad precisa contar con ese dispositivo que delimita lo prohibido, ya que sin él se destruiría. (p. 47-8)

Por eso Gerez Ambertín (2006, 50) sugiere que para que haya proceso de subjetivación frente a la falta y no sea puro acto, un sujeto debe ser condenable en tres aspectos:

1. El culpable: como aquel que transgrede el límite de la ley y se dirige a lo prohibido.
2. El criminal: que es sancionado por el Derecho Penal.
3. El asentimiento del responsable: responsabilizarse por el delito, es decir, "dar significación a la falta objetiva como subjetiva".

A partir de lo expuesto se puede ver la importancia de un Otro social que sancione el acto delictivo para que el sujeto pueda comenzar a asumir la falta que ha cometido.

Es decir, que frente a un delito es necesario un Otro de la ley para que el delito no sea algo que simplemente sucedió, sino que el sujeto lo cometió y darle la posibilidad que asuma su responsabilidad frente a él.

Pero también es necesario un Otro que acompañe, que posibilite recursos al sujeto. Como se aclaró antes, el acto cometido refleja que el sujeto es pura pulsión, que hay desconocimiento por parte del sujeto de lo que está haciendo, queda reducido a un objeto. Si el Otro solamente sanciona con la ley, no lo rescata del lugar de objeto. Es necesario un trabajo posible que lo devuelva a su condición subjetiva.

Lo óptimo como señala Gerez Ambertín (2006) es que el sujeto que cometió un delito asuma la culpa y la responsabilidad por el hecho y así cumpla la sanción penal.

En cambio si un sujeto que cometió una infracción, no pasa por este proceso que le posibilite la asunción de la culpa y la responsabilidad y solo cumple la sanción penal "(...) el sujeto queda ajeno y forcluido del acto, lo cual supone un alto riesgo, ya que en tal caso queda propenso a la repetición(...)" Ambertín (2006, 51)

Si un sujeto no da cuentas y asume lo que ha hecho, no podrá dar alguna significación a aquello que simplemente se manifestó en un acto.

Podrá incluso cumplir una pena, pero no desde el lugar de la responsabilidad, aumentando el riesgo de que este acto vuelva a producirse. (Ambertín, 2006)

Para concluir: "Si el sujeto asume en su discurso cuál es el lugar que le cabe en el banquillo de los acusados, es posible que asuma responsablemente sus faltas y se reintegre, purgando sus culpas, a la sociedad que lo condenó (...). Ambertín (2006, 52)

Lo trabajado en este apartado permite pensar que la cultura impone ciertas renunciaciones para que la vida con otros sea posible pero también otorga satisfacciones sustitutivas. El padecimiento es del sujeto en la cultura.

En los textos desarrollados se pudo ver cómo el superyó impulsa al sujeto hacia el acto delictivo y a obrar en contra de su propio bien.

También se trabajó el acto delictivo como un movimiento límite de la subjetividad.

Aquí se conceptualizó el acting-out y el pasaje al acto. En estos dos movimientos hay un encuentro con la angustia y el Otro simbólico o social se desvanece.

Se monta una escena a partir de que la palabra y los recursos simbólicos no permiten contrarrestar esta angustia.

Frente a un acto delictivo es necesario un Otro que sancione el acto pero también que provea de recursos al sujeto que le permitan reconstruir su condición subjetiva.

CASUISTICA A PARTIR DE UNA PELICULA

1.- Elección de la Película

La selección se realizó en función de las posibilidades que ofrece el argumento de la película: delincuencia juvenil en las favelas brasileras.

Este material permitirá articular los conceptos teóricos desarrollados en los capítulos anteriores.

El análisis de la película se centrará en los tres personajes principales: Rocket, Zé pequeño y Bené, junto con las circunstancias que los rodean.

2.- Sinopsis de la Película

La película transcurre en una favela de Río de Janeiro llamada Ciudad de Dios durante los años 60 y 80.

El argumento principal es la delincuencia juvenil, el tráfico de armas, drogas y la corrupción policial.

La historia es narrada en primera persona por uno de los actores principales: Rocket. Así también la película se centra en otros dos personajes Zé pequeño y Bené.

A medida que se van conformando diferentes grupos para tomar el dominio de la favela, por medio de la delincuencia, Rocket se mantiene al margen haciendo de la fotografía un recurso propio.

La historia comienza en los años 60 cuando Zé pequeño y Bené son jóvenes delincuentes. Paulatinamente estos adolescentes van ganando territorio en el mercado de la droga hasta llegar a manejarlo por completo convirtiéndose en los delincuentes más temidos de Ciudad de Dios.

En la película casi no aparecen en escena personas mayores, es decir, el film está centrado solamente en los jóvenes.

Los únicos adultos que participan son policías corruptos y el padre de Rocket, en una única escena.

La película empieza con una imagen en la que Rocket, sosteniendo su cámara, se encuentra en el medio de un enfrentamiento entre la banda de Zé pequeño y la policía.

Esto ilustra cómo Rocket se encuentra permanentemente entre la delincuencia y el cumplimiento de la ley.

En esta misma escena, él pronuncia una frase que da origen al comienzo de la película “si corres te atrapan, si te quedas te matan”. Es decir, Ciudad de Dios es un lugar peligroso para vivir.

La familia de Rocket está compuesta por el padre, la madre y un hermano mayor. La madre es ama de casa y el padre vende pescado.

Rocket, además de ir a la escuela, es quien ayuda a su padre en el trabajo.

En cambio, su hermano Marreco, no solo no estudia sino que tampoco trabaja. Marreco es un joven delincuente muy buscado por la policía, debido a la cantidad de asaltos que ha cometido.

Marreco, junto a otros tres jóvenes, producen el asalto más violento que se había cometido en Ciudad de Dios.

El acto delictivo consistió en ingresar a un hotel alojamiento, maniatar al personal de limpieza y cocina y robarles las pertenencias a las personas que allí se encontraban alojadas.

Pero luego de que el robo se produjo, uno de los jóvenes, Zé pequeño, asesinó a todos los huéspedes y trabajadores. Aquí comienza el historial delictivo de este delincuente.

Por este hecho Marreco tuvo que esconderse permanentemente de la policía para no ser capturado.

Frente a los reiterados asaltos de Marreco, su padre interviene intentando ponerle un límite. Lo acusa, mediante gritos, de los robos cometidos, lo golpea y lo obliga a trabajar vendiendo pescado.

Marreco sale a trabajar con su hermano, pero se ve envuelto en una situación que lo obligará abandonar Ciudad de Dios.

Establece una relación amorosa con la esposa de un hombre que trabajaba para la policía, aun conociendo quién era y a qué se dedicaba este hombre.

Por este hecho la casa de Marreco fue allanada por la policía y su padre decide no volver a verlo.

Sin embargo, en el intento de abandonar la favela, Marreco es asesinado por Zé pequeño, quien quería comenzar a dominar la favela.

Otro de los jóvenes que delinquía con Marreco también es asesinado, pero la policía es quien lo mata.

En Ciudad de Dios los delincuentes no son capturados por la policía sino que son asesinados.

Cuando alguien inocente, es decir que no ha cometido ningún delito, es asesinado por la policía, ésta se encarga de montar una escena para hacer creer que esta persona sí era un delincuente.

En la película no se observa una justicia que legisle y sancione los asesinatos y robos. En Ciudad de Dios las muertes, robos y delincuencia es parte de la vida cotidiana.

La ley no se cumple, los jóvenes que matan no son capturados, no hay representantes de la ley que prohíban y pongan un límite a lo que allí sucede.

La policía es quien permite el acceso de armas de guerra a la favela a cambio de dinero.

Zé pequeño y Bené, una vez que han tomado el dominio casi completo de la favela, deciden matar a aquellas personas que roben en Ciudad de Dios.

Es decir, mediante la violencia ellos intentan que no se produzcan más robos. A partir de esto, los vecinos de la favela acuden a ellos cada vez que han sido víctimas de un robo.

Hay una escena en la que “los petardos”, así son llamados a los niños que no superan los diez años y que cometen delitos, han entrado a un almacén y han asaltado a su dueño.

Zé pequeño para mostrarles que no tienen que hacerlo más, le ordena a uno de estos niños que mate a otro. De esa manera él considera que ellos aprenderán a no robar más.

En Ciudad de Dios el que más poder tiene se atribuye mayores derechos.

Por otro lado, Rocket encuentra en la fotografía su vocación. A partir de esto se convertirá en fotógrafo.

La primera vez que Rocket vio una cámara de fotos fue cuando un joven delincuente, Cabellera, amigo de su hermano, es asesinado por la policía a plena luz del día y delante de todos los vecinos que habitan la favela.

La policía se adjudica el derecho de asesinar a quien es delincuente, es decir, que está justificado su accionar.

En este asesinato aparece un periodista con una cámara fotográfica, quien comienza a sacarle fotos al joven muerto.

En ese momento Rocket queda fascinado por la cámara. Lo curioso es cómo el cadáver no lo produce la menor impresión, es como si no estuviera allí. Esto muestra cómo la muerte se ha vuelto un hecho de todos los días en Ciudad de Dios.

A partir de este encuentro entre Rocket y la cámara, él comenzará a trabajar para poder conseguirla.

Puede sobreponerse a los obstáculos laborales y así llega a comprar su primera cámara. Rocket comienza a convertirse en el fotógrafo de su grupo de amigos.

El deseo de seguir desarrollando esta profesión lo impulsa a querer obtener una cámara mejor, porque la que había comprado era para principiantes.

Como el trabajo y el dinero que ganaba no le permitían comprar una mejor cámara, y viendo que todos los adolescentes delincuentes manejaban dinero, empieza a pensar en robar.

Sin embargo los intentos de robo terminan no concretándose y por motivos inverosímiles.

El primer intento no se lleva a cabo porque el hombre al que iba a asaltar vivía en la favela y por lo tanto lo conocía pero además, Rocket lo consideraba una buena persona.

El segundo intento tampoco se concreta porque la mujer que iba a ser víctima del robo coquetea con él y ella le da su número de teléfono para concretar una cita.

No obstante, Rocket va a poder tener su cámara. Bené, producto de la venta de marihuana consigue esta cámara y se la regala a Rocket.

Cuando Zé pequeño observa en un diario la fotografía de un delincuente que competía con él en el dominio de la favela y para él también conseguir prensa y llamar la atención, llama a Rocket para que le saque fotografías.

Rocket fotografiaba a Zé pequeño y a su banda mostrando sus armas. Es decir, que lo que quería mostrar el delincuente era que él tenía el armamento suficiente para dominar Ciudad de Dios.

Además Zé pequeño tenía el interés de desafiar a otros delincuentes y causar impacto y temor a partir de estas fotos.

A partir de aquí Rocket se convierte en el fotógrafo de Ciudad de Dios. Empieza a trabajar en un diario y a vender sus fotografías, ya que nadie se animaba a ingresar a la favela.

En este trabajo, Rocket conoce a una mujer mayor que él con quien tendrá su primer encuentro sexual.

Así como la muerte, los delitos y el tráfico de armas son hechos recurrentes en Ciudad de Dios, el consumo de droga por parte de los adolescentes también lo es.

Es decir, que en Ciudad de Dios la mayoría de los jóvenes consumen algún tipo de droga. Incluido Rocket.

Zé pequeño y Bené son los traficantes de droga más conocidos de la favela, aunque existen otros.

Estos jóvenes, a partir de enfrentamientos con armas y en las que suceden muchas muertes, intentarán manejar por completo el tráfico de drogas.

Esto significa que los otros son competidores de Zé pequeño y Bené y por lo tanto hay que eliminarlos.

Hay una escena que muestra también como aquellas personas que se les presentan como un obstáculo para conseguir lo que quieren, deben según Zé pequeño, morir.

En una fiesta organizada por estos dos jóvenes, Zé pequeño invita a una chica a bailar. Esta adolescente lo rechaza, explicándole que está en pareja.

Zé pequeño, no soporta este rechazo y comienza a amenazar al novio de esta chica, lo apunta con un arma de fuego y hace que se quite la ropa en medio de la fiesta para avergonzarlo.

No conforme con esto, decide violar a la joven en presencia de su novio, para mostrarles que a él no se le puede decir que no.

La película continúa mostrando cómo las diferentes traficantes se enfrentan entre sí para defender su territorio y ocupar el del otro.

Bené es asesinado por sus enemigos, mientras que Zé pequeño luego de que escapa en un enfrentamiento policial, es asesinado por los petardos.

Con esto, el director muestra, cómo la delincuencia en Ciudad de Dios comienza a muy temprana edad. La película termina con la imagen de estos niños corriendo con sus armas.

3.- Análisis de la Película

✓ LA ELECCIÓN

La escena con la cual comienza la película, en la que Rocket se encuentra en medio de un enfrentamiento entre jóvenes delincuentes y la policía, muestra cómo este adolescente está permanentemente entre la delincuencia y el cumplimiento y sostenimiento de la ley.

Además la frase que menciona, “si corres te atrapan, si te quedas te matan”, por un lado muestra que por esa vía no hay salida. Pero además hace referencia a que hay que buscar alguna opción y cualquier elección implica un riesgo y una posible pérdida.

Es decir, está relacionado con la elección forzada que Lacan describe como constitutiva del sujeto a partir de las operaciones lógicas de alienación y separación. (Lacan, 1964)

Aquí Lacan muestra cómo la elección de la vida solo es posible perdiendo algo.

Debido a la existencia de un mundo simbólico que preexiste al sujeto y por lo tanto un objeto perdido por naturaleza, no hay otra opción que vivir alienados en este mundo simbólico o morir. (Lacan, 1964)

Esta elección forzada es graficada con el ejemplo de la bolsa o la vida. Para poder vivir hay que poder desprenderse de la bolsa, aceptando una pérdida de goce. (Lacan, 1964)

Cualquier elección implica que el todo no es posible y una presentificación de la falta.

Del mismo modo sucede con la escena en la que Rocket observa por primera vez la cámara de fotos frente al cadáver del delincuente.

No se impresiona frente al joven muerto, lo que de alguna manera hubiera implicado quedar atrapado, quedar ubicado como objeto.

Rocket se identifica con el fotógrafo. Hay algo de la elección subjetiva, de la elección forzada, ya que a partir de aquí elige no disparar con armas sino con la cámara y producir imágenes de las que es posible hablar.

Además la delincuencia se le presenta a Rocket como un camino de puro goce, en donde el deseo queda obturado.

En cambio este adolescente encontrará en la fotografía su vocación. Es decir, se puede ver cómo a partir de esta elección por la fotografía, algo de su deseo circula.

Entonces ¿qué función cumple la fotografía en este sujeto? La fotografía permite que Rocket se mantenga dentro de los límites del principio del placer. Utiliza este medio en función de su deseo y además la fotografía como profesión está social y culturalmente aceptada.

En cambio la delincuencia implica ir más allá de este principio, está relacionada con la pulsión de muerte y también atenta contra la vida social.

Freud en *El malestar en la cultura* (1929, 94) señala que para que la vida en sociedad sea posible el sujeto debe renunciar a las satisfacciones pulsionales y esta renuncia permite que nadie sea “víctima de la violencia bruta.”

Si bien hay ciertos límites que la cultura impone, también ofrece satisfacciones sustitutivas, satisfacciones parciales que permiten el sostenimiento de la vida en sociedad, como por ejemplo, la fotografía.

Esto le permitió a Rocket establecer un lazo social con el otro. En cambio con la delincuencia no es posible lograr este lazo y este encuentro con los demás.

Con respecto a esto, en los personajes que delinquen en la película, no es posible observar la utilización de ningún recurso que la cultura ofrece.

Solo están dispuestos a delinquir, haciendo de la delincuencia un modo de vida.

Así también se puede reflexionar que en ese contexto social también es posible encontrar medios culturales con los cuales se puede lograr un lazo social. Hay una escena en la que se ven adolescentes jugando al fútbol. Es decir, el deporte como recurso cultural.

En cuanto a Rocket y su hermano, es interesante pensar cómo estos dos hermanos, habiendo crecido en un mismo lugar, toman elecciones diferentes, ya que Marreco se convierte en delincuente.

Esto implica que cada uno significa de manera particular las vivencias y las situaciones por las que atraviesa. Es decir, que dos sujetos hayan pasado por experiencias similares no implica que lo vivan de igual manera.

Con la delincuencia Marreco no pudo lograr ese lazo social que Rocket sí estableció por medio de la fotografía.

✓ ¿FUNCIÓN PATERNA O SOMETIMIENTO?

Por otra parte, se puede considerar cómo actúa el padre de Marreco frente a las transgresiones de su hijo.

El padre actúa por medio de la violencia, denigrándolo y acusándolo. ¿Pero en esto consiste establecer un límite?

Que algo se puede hacer y algo no, lo instala y lo sostiene el adulto.

El padre de Marreco demuestra no poder ubicarse en la función del adulto, y reacciona frente a la falta de su hijo de la misma manera que actúan los adolescentes de Ciudad de Dios.

Pareciera que acá el padre solo muestra una cara de la ley, aquella que castiga y somete.

No se puede ver en esta escena y en todo el desarrollo de la película, un padre que ofrezca aspectos posibilitadores, y por lo tanto que la ley también permite y no solo prohíbe.

El padre de Marreco también obliga a este hijo a trabajar. Pero esta obligación no produce efectos. Es decir, no lo ayuda a incorporar experiencias y desarrollar recursos, sino que implica desentenderse de su propia obligación de guiar a su hijo.

Marreco una y otra vez desafía las indicaciones impuestas porque no opera la autoridad paterna.

Esto lo lleva no solo a no trabajar sino a verse envuelto en situaciones que siguen siendo perjudiciales para su vida.

Acá se puede ver el sojuzgamiento superyoico, es decir, cómo el superyó asedia al sujeto impidiéndole el sostenimiento de la ley.

Así también y siguiendo este análisis con respecto a la ley y el establecimiento del límite, se puede pensar si lo que Zé pequeño y Bené hacen para evitar los robos en la favela es ley.

Ellos establecen una especie de pena de muerte para quien robe. Es decir, actúan de la misma manera que el padre de Marreco, a saber, estableciendo el sometimiento por medio de la violencia.

Es necesario pensar que esto no significa la presencia de la ley, mediante estos actos no se llega a la vida pacífica.

Porque la ley no solo implica limitaciones y prohibiciones sino también caminos posibilitadores. Esta “pena de muerte” impuesta por estos

delincuentes representa solo castigo, no da lugar a la responsabilización, no da lugar a la vida.

Con estas aparentes reglas sociales, la violencia no disminuye, el temor en la favela no desaparece sino que se ve incrementado porque las personas que la componen quedan a merced de la voluntad de estos jóvenes. Todos en el lugar de objeto.

Además esta es una de las caras del superyó, en tanto que solo pone limitaciones y un único camino: el de la muerte.

Así también esto se relaciona con lo que Lacan (1959/60) trabaja en el seminario 7: De la ley moral.

Allí (Lacan 1959/60, 98) toma a Sade para dar cuenta que para él la ley moral implica actuar desde un solo lugar: "(...) justificando punto por punto la inversión de los imperativos fundamentales de la ley moral y preconizando el incesto, el adulterio, el robo y todo los que se les ocurra agregar."

Es decir, a partir de Sade muestra como la ley moral se presenta como un imperativo categórico.

Esto es lo que sucede con estos adolescentes, el sometimiento importa por encima de cualquier cosa, aunque se deba matar gente. Justamente esto no representa la ley, o solo se puede ver la cara prohibidora y castigadora de la ley.

✓ EL SUJETO Y EL DESEO

Rocket para conseguir su objetivo de comprar una cámara utiliza el trabajo como medio para alcanzarla.

Si bien el camino de la droga y la delincuencia le hubiesen permitido conseguir la cámara de un modo más rápido y con menos esfuerzo, él decide sobreponerse a los obstáculos laborales y ganar el dinero para comprarla.

Hay en Rocket una responsabilidad subjetiva y una elección como sujeto frente a cómo transitar su vida.

También puede pensarse este movimiento de Rocket con respecto a lo que Freud (1980 [1911]) trabaja en Formaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico.

Es decir, Freud (1980 [1911]) plantea que el principio de realidad no destrona el principio de placer sino que lo reasegura.

Rocket decide postergar un placer que el camino de la delincuencia le hubiera otorgado en el momento.

Sin embargo, renuncia a la satisfacción inmediata, postergándola en el tiempo.

Además, conseguir la cámara mediante un acto delictivo también implica exponerse a la muerte y por ende ceder ante su deseo.

Contrariamente a esto, Rocket utiliza un medio que además de permitirle realizar su objetivo también contribuye a la vida social y cultural.

Sin embargo se puede pensar en qué consisten los intentos de robos que Rocket quiere llevar a cabo y por qué no puede concretarlos.

¿Por qué Rocket fracasa intentando robar? Aunque podría pensarse en un triunfo más que en un fracaso que el robo no se haya producido. Es decir, un éxito para su subjetividad y su deseo.

Además, quien ataca a otro, lo ubica como objeto. Pero de repente, en el caso de la mujer, lo seduce y Rocket se ve sorprendido de no poder considerarla como un objeto, algo del deseo aparece.

Lo mismo ocurre con el intento anterior, el hombre se le presenta como buen tipo, como sujeto y no como objeto.

✓ **EL SOMETIMIENTO**

Por otra parte, en Zé pequeño y Bené, en su intento de dominar toda la favela, se puede ver la búsqueda del todo y a cualquier precio.

Lo que ellos tienen no le es suficiente sino lo que el otro tiene también les es necesario.

Es decir que predomina una rivalidad imaginaria con el otro. Los sectores de la favela que no tienen en su poder son los que valen.

En esta rivalidad imaginaria solo hay un lugar posible a ocupar, hay que eliminar al otro porque si no el otro puede hacer lo mismo con ellos.

En la escena en la que Zé pequeño es rechazado por la mujer a la que intenta conquistar, algo de esta agresividad imaginaria se juega.

Esto significa, que cuando esta mujer le dice que no porque está en pareja, está mostrando que solo uno de los dos puede ser la pareja de esa

mujer. Aquí hay algo en el orden de la ley, algo se puede y algo no. Zé pequeño quiere transgredir esa ley.

Lacan afirma (1998, 106) “Del mismo modo es una identificación con el otro como vive toda la gama de las reacciones de prestancia y de ostentación (...)”

Así también se puede ver cómo lo que no tolera Zé pequeño es recibir el no. Ante la presentificación de la falta, éste intenta taparla con diferentes actos por fuera de la ley.

✓ **EL AGENTE DEL CASTIGO NO REPRESENTA LA LEY**

Por otro lado lo que muestra la película es la ausencia de aquellos agentes que representan y tienen que hacer cumplir la ley, como por ejemplo la policía.

Lejos de esto, la policía se ve envuelta en maniobras de corrupción que permiten que el tráfico de armas y drogas sigan ocurriendo en la favela.

Marta Gerez Ambertín (2006) señala la importancia de la ley social en el delito. Es decir, la necesidad del Otro social que sancione el acto.

Es a partir de esta sanción, que el sujeto que ha cometido un delito va a poder subjetivar algo de la falta cometida, de lo contrario el acto tiende a manifestarse nuevamente. (Ambertín, 2006)

A partir de esto se puede pensar qué sucede en la película con respecto a la subjetivación de la pena.

La película muestra que los jóvenes que cometen robos y homicidios no son sancionados en ningún momento. Es decir, no aparece un Otro que sancione los actos cometidos como prohibidos.

La policía, representante de la ley y el orden social, está sumergida en la corrupción y tráfico de armas, por lo tanto no legisla y sanciona los delitos.

Esto produce como afirma Gerez Ambertín (2006), que sin la sanción del Otro que señale que los actos están fuera de la ley y que hay una pena que se debe cumplir, los delitos se repiten sin cesar.

La policía no actúa representando la ley, por el contrario frente a un delincuente no lo captura y lo imputan por lo que ha hecho, sino que lo matan.

Por lo tanto la ley no se cumple, sino que en la policía se repite el mismo movimiento que realiza el padre de Rocket con su hijo y Zé pequeño y Bené con la sociedad, es decir, no se establece el límite sino solo se castiga.

Del mismo modo sucede con respecto al consumo de marihuana. Todos los adolescentes consumen droga. Pero en ninguna escena se puede observar a algún adulto que sancione este acto.

Por último, el camino de la delincuencia se presenta en estos adolescentes como un camino de puro goce, que además los expone permanentemente a la muerte.

En Zé pequeño y Bené se observa el superyó que asedia como imperativo, en tanto que no hay otra posibilidad de transitar la vida que por medio de la delincuencia.

No hay Otro que muestre caminos y recursos posibilitadores. La delincuencia se presenta como la única vía a la que son arrojados.

CONCLUSIONES

La hipótesis con la que se ha trabajado afirma que si bien las condiciones del contexto social inciden con fuerza en el acto delictivo, hay factores del sujeto que lo involucran o le permiten buscar caminos para incluirse en el lazo social. Existiendo la ley social hay sujetos que no la cumplen por encontrarse asediados por el superyó que impide el sostenimiento de la ley.

El objetivo general de esta investigación planteó conocer e identificar cómo la inscripción de la ley es fundadora de la subjetividad permitiendo el ingreso del sujeto a la cultura. El mismo hizo posible un recorrido que proporcionó conocimientos alcanzados a través de los objetivos específicos.

De este modo se logró pensar que existe en las sociedades una necesidad de establecer normas, leyes y sanciones que permitan que la convivencia entre las personas sea de manera pacífica.

Esta necesidad se basa en que la agresividad forma parte de la constitución subjetiva del hombre y el prójimo puede convertirse en el receptor de esta agresividad.

Es por esto que el ser humano que forma parte de una sociedad debe renunciar a satisfacciones pulsionales, pudiendo negociar los altercados con el otro.

Aunque la cultura imponga ciertos límites a la satisfacción pulsional, produciendo cierto malestar, hay que considerar que el padecimiento es del sujeto en la cultura.

Considerar la existencia de un registro simbólico que preexiste al sujeto y además que “el objeto está perdido como tal por naturaleza”, implica suponer que el todo no es posible, es decir, hay una pérdida de goce. Lacan (1959-60, 68)

Por otro lado la cultura ofrece satisfacciones sustitutivas, parciales, de las cuales un sujeto puede disponer y que no atentan contra la vida en sociedad.

En cambio en el acto delictivo, el sujeto que lo comete, atenta contra la vida en sociedad y contra la realización cultural.

Hay una imposibilidad, en la delincuencia, de valerse de las satisfacciones parciales que la cultura ofrece. Es decir, cultura y delincuencia se oponen.

La agresividad es una consecuencia del proceso de constitución del psiquismo humano, y quedó explicada a través del estadio del espejo. Pudo aclararse que se establece una tensión agresiva entre el yo y el otro con el cual el yo se identifica.

Lo que se pudo observar durante la investigación realizada, es que en el acto delictivo hay algo de esta rivalidad imaginaria.

Es decir, el estadio del espejo deja como secuela una relación mortífera con el otro, en tanto que hay un solo lugar posible de ocupar: o es el yo o es el otro.

Además lo que el otro tiene es lo que adquiere valor. Cuando esto no está regulado por lo simbólico, es manejado por el superyó que empuja al sujeto a actos delictivos.

Producto del desarrollo teórico realizado también se puede reflexionar sobre la diferencia entre acto delictivo y formaciones del inconsciente.

Entre estas formaciones se trabajó el olvido de nombres propios, acciones casuales y sintomáticas, actos fallidos, el síntoma y actos punitivos.

Lo que caracteriza a estas formaciones del inconsciente es que es posible atribuirles un sentido, ubicarlas dentro del registro simbólico.

Es decir, expresan un simbolismo y mediante un trabajo asociativo se puede llegar a descubrir el significado que encubren.

Así también, estas formaciones no se producen de manera azarosa sino que están relacionadas con la vida del sujeto y con su historia, con los significantes que lo determinan.

Esto tiene que ver con que en el psiquismo, en el registro simbólico, los hechos no suceden por azar.

Las formaciones del inconsciente se relacionan, entonces, con el determinismo psíquico que Freud supo descubrir y al que Lacan adhirió.

Aún así, los actos autopunitivos ubican al sujeto en un punto riesgoso ya que queda como objeto. Este tipo de actos muestra que más allá de la interpretación que puede hacerse de esa formación del inconsciente, hay una satisfacción pulsional que en ella se liga y que proviene de la alianza del superyó y el ello.

En el acto delictivo la formación del inconsciente no logra ligar esa satisfacción pulsional.

Es, decir, es acto, el sujeto actúa en lo real, se queda sin recursos simbólicos y se precipita a la acción.

Así también, siguiendo a la Dra. Marta Gerez Ambertín se concluye que el acto delictivo puede considerarse como un movimiento límite de la subjetividad, es decir como acting-out o pasaje al acto.

Esto dos movimientos pueden suceder cuando un sujeto es asediado por la angustia y cuando sus recursos simbólicos no permiten contrarrestarla.

Además el acting-out y el pasaje al acto implican que el Otro simbólico o el Otro social están en peligro de desvanecerse o ya lo han hecho.

Es decir, que son movimientos “colindantes a la angustia” Ambertín (2009, 55)

Lo que tienen en común estos movimientos límites de la subjetividad es que pueden producirse tanto dentro como fuera del análisis.

La diferencia entre uno y otro, es que en el acting-out hay un llamado al Otro, es un mensaje que se le dirige al Otro.

Se monta una escena, se actúa en el afuera algo que el sujeto no puede decir. Esto significa que el sujeto desconoce lo que está haciendo.

La palabra ha quedado obturada, el sujeto se ve imposibilitado de decir y por eso actúa.

Pero siempre en relación al Otro, dirigiéndole esta escena al Otro.

En cambio en el pasaje al acto este mensaje al Otro no existe. El sujeto solo actúa, es puro acto.

Hay una pérdida de la condición subjetiva donde el sujeto no da cuentas de lo que está haciendo. Queda posicionado como puro objeto que se precipita hacia la acción.

De estos movimientos límites de la subjetividad, el sujeto puede volver siempre y cuando encuentre recursos simbólicos que le permitan contrarrestar la angustia. Y para eso es necesario un Otro que posibilite un trabajo en el que el sujeto se recupere, que salga del lugar de objeto.

El acting-out y el pasaje al acto no son cometidos por personas “enfermas” o “anormales”. Sino que cualquier persona puede en algún momento cometer alguno de estos movimientos.

La conducta humana no está sujeta a la voluntad. La presencia del inconsciente incide en el accionar del ser humano.

Esto significa que las personas no dirigen sus conductas de acuerdo a lo que únicamente quieren hacer sino que el inconsciente tiene efectos en el modo de comportarse de la personas.

Muchas veces el inconsciente incide con tal fuerza que el sujeto se ve llevado a hacer lo que no esperaba y a decir lo que no quería.

Por otra parte, pudo estudiarse que cuando se realizan perfiles criminales, éstos implican la abolición de la particularidad de cada sujeto, de la escucha singularizada de la historia de cada persona y de los significantes que lo han determinado.

Sobre el acto delictivo también se pudo indagar la incidencia que tiene el superyó en su comisión.

El superyó se presenta como un imperativo categórico que domina y castiga al yo. Por lo tanto actúa con independencia del yo.

Además toma su energía del ello, lo que explica la crudeza y la violencia con la que domina al yo, encontrando también una satisfacción pulsional en este sojuzgamiento.

En el acto delictivo, el sujeto no encuentra una salida a este sojuzgamiento superyoico. El superyó como imperativo categórico no le ofrece al sujeto otra posibilidad, lo aleja del deseo y lo impulsa al sujeto hacia el goce.

El superyó solo impone castigos, prohibiciones y limitaciones. El acto delictivo es una imposibilidad de escapatoria a esta violencia con la cual actúa el superyó.

No hay movimiento en función del principio del placer, sino una prevalencia de la pulsión de muerte, de un más allá del principio del placer.

En el accionar del delincuente hay goce, no hay movimiento en función del deseo.

En el ser humano el principio del placer no rige únicamente la vida anímica.

Existe una fuerza opositora que intenta ir más allá de los límites que este principio impone. Pero en este más allá el sujeto no encuentra más placer sino goce.

Fue esclarecedor el aporte de autores que afirman que frente al acto delictivo es necesario que exista una sanción por parte de Otro.

Es decir, la sanción del Otro permite que el sujeto que ha cometido un hecho delictivo pueda subjetivar su falta y encontrar una respuesta a su accionar.

La no sanción del delito es motivo para la reincidencia del delincuente. De igual modo, la sanción por sí misma, sin un trabajo donde un Otro acompañe para rescatar al sujeto de la posición de objeto.

El trabajo con la película Ciudad de Dios hizo posible el análisis de lo que hasta aquí se ha expuesto. Permitiendo además esclarecer que siempre hay

caminos y alternativas posibles, pero que una elección implica una pérdida. Es decir, que el todo no es posible y hay una falta en ser con la que hay que hacer.

Esto significa que frente a un contexto de transgresión hay un trabajo posible para el sujeto. Esto se pudo apreciar en la escena donde Rocket observa la cámara por primera vez y comienza a trabajar para convertirse en fotógrafo.

Además con la película pudo observarse que cada uno vive y significa de manera particular las circunstancias por las que atraviesa.

Esto permite entender la importancia de considerar la particularidad de cada sujeto y de no generalizar.

En cuanto al establecimiento del límite, en la escena donde el padre de Marreco golpea a su hijo, quedó claro que el sostenimiento de la ley es diferente de la violencia.

Violencia no es autoridad, sino como se vio en la película, es desresponsabilización.

Cuando un sujeto comete un acto delictivo, el otro se le presenta como un objeto y no como sujeto. En la película se observó en las escenas en las que Zé pequeño asesinaba a las personas sin tener en cuenta la subjetividad de estas personas.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Álavarez, L. E. (Noviembre de 2012). Del acto transgresor a la escena jurídica como espacio de ficción sibjetivante. *Actualidad Psicológica*.

Brodsky, G (2004) *La Solución del Síntoma*. Publicación de los trabajos del Segundo Encuentro Internacional del Campo Freudiano. Bs. As.

Cosentino, J. C. (1999) .Construcción de los conceptos freudianos II. En *Ganancia de la enfermedad: sintoma*. Buenos Aires: Manantial Estudios de Psicoanálisis

De Ausejo, S. (1966). *Sagrada Biblia*. Barcelona: Herder.

Evans, D. (2010). *Diccionario Introductorio de Psicoanálisis Lacaniano*. Buenos Aires: Paidós.

Freud, S. (1980 [1901]). Obras Completas. Tomo VI. En *Piscopatología de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu

- (1980 [1911]). Obras Completas. Tomo XII. En *Formulaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico*. Buenos Aires: Amorrortu
- (1980 [1914]). Obras Completas. Tomo XII. En *Recordar, repetir y reelaborar (Nuevos consejos sobre la técnica del psicoanálisis, II)*. Buenos Aires: Amorrortu
- (1979 [1916]). Obras Completas. Tomo XIV. En *Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo psicoanalítico*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (1978 [1916-17]). Obras Completas. Tomo XV. En *Conferencias de introducción al psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu
- (1979 [1920]). Obras Completas. Tomo XVIII. En *Más allá del principio del placer*. Buenos Aires: Amorrortu
- (1979 [1923]). Obras Completas. Tomo XIX. En *La organización genital infantil (una interpolación en la teoría de la sexualidad)*. Buenos Aires: Amorrortu
- (1970 [1923]). Obras Completas. Tomo XII. En *El yo y el ello*. Buenos Aires: Amorrortu
- (1979 [1924]). Obras Completas. Tomo XIX. En *El problema económico del masoquismo*. Buenos Aires: Amorrortu
- (1979 [1924]). Obras Completas. Tomo XIX. En *El sepultamiento del complejo de Edipo*. Buenos Aires: Amorrortu

- (1979 [1925]). Obras Completas. Tomo XIX. En *Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos*. Buenos Aires: Amorrortu
- {1979 (1926 [1925])}. Obras Completas. Tomo XVIII. En *Inhibición, síntoma y angustia*. Buenos Aires: Amorrortu
- (1979 [1929]). Obras Completas. Tomo XXI. En *El malestar en la cultura*. Buenos Aires: Amorrortu.
- {1979 (1933 [1932])}. Obras Completas. Tomo XXII. En *Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu

Gerez Ambertín, M. (1993). *Las voces de superyó*. Buenos Aires: Manantial Estudios de Psicoanálisis.

Gerez Ambertín, M. (2006). Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico. En *Ley, prohibición y culpabilidad*. Buenos Aires: Letra Viva.

Gerez Ambertín, M. (2009). Culpa, responsabilidad y castigo en el discursos jurídico y psicoanalítico. Volúmen III. En *Vicisitudes del acto criminal: acting-out y pasaje al acto*. Buenos Aires: Letra Viva.

Imbriano, A. (Noviembre de 2012). ¿Por qué matan los niños? *Actualidad Psicológica*.

Karlen Zbrun, H.; Rodríguez Yurcic, A. L.; Cicutto, A. N.; Funes, M.; Gómez, M.; Granados, E.; Illuminati, N.; Pérez Iglesias, S.; Nuñez, L. y Lublinsky, A. (2012). *Método de investigación Psicoanalítico. Articulaciones con el método genealógico de Foucault*. Instituto de investigaciones Universidad del Aconcagua. Facultad de Psicología.

Lacan, J. (1998). Escritos 1. En *El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica*. Decimo cuarta edición en español-segunda reimpresión.

- (1998). Escritos 1. En *La agresividad en psicoanálisis*. Decimo cuarta edición en español-segunda reimpresión.
- (1998). Escritos 1. En *Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología*. Decimo cuarta edición en español-segunda reimpresión.

Lacan, J. (2003 [1957/58]). Las formaciones del inconciente. En *La lógica de la castración*. Buenos Aires: Paidós.

- (2003 [1957/8]). Las formaciones del inconsciente. En *El poco sentido y el paso del sentido*. Buenos Aires: Paidós.
 - (2003 [1959/60]). La ética del psicoanálisis. En *Introducción de la cosa*. Buenos Aires: Paidós.
 - (2005 [1964]). Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. En *El inconsciente y la repetición*. Buenos Aires: Paidós.
 - (2005 [1964]). Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. En *El campo del Otro, y retorno de la transferencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Masotta, O. (2010). Lecturas de psicoanálisis Freud, Lacan. En *El significante*. Buenos Aires: Paidós.
- (2010). Lecturas de psicoanálisis. Freud, Lacan. En *El falo: fundamento del fundamento*. Buenos Aires: Paidós.
- Miller, J-A. (1986). Recorrido de Lacan. Ocho conferencias. En *El piropo: psicoanálisis y lenguaje*. Buenos Aires: Manantial.
- Nasio, J-D. (2011). El edipo. El concepto crucial del psicoanálisis. En *El Edipo del varón- El Edipo en la niña*. Buenos Aires: Paidós.
- Páramo, M. A. (2012) *Normas para la presentación de citas y referencias bibliográficas según el estilo de la American Psychological Association (APA): Tercera edición traducida de la sexta en inglés*. Documento de cátedra de Taller de Tesina. Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua. Mendoza.
- Rabinovich, D. (1986). Sexualidad y significante. En *Las estructuras de lenguaje del inconsciente y el complejo de castración*. Buenos Aires: Manantial.
- Rabinovich, D. (1986) Clase N° 5. La célula elemental del lenguaje. Cátedra de Psicología Clínica de Adultos. Universidad de Buenos Aires.
- Rodolfo, R.; Duacastella, D.; Fernández, A.; Fusia, C.; González, N.; Grizutti, M.; Lo Giúdice, A.; Pugliese, A.; Rodriguez, M.; Rodolfo, M.; Tomei, F. y Wasserman, M. (1998). Trastornos narcisísticos no psicóticos. En *Aburrirse= Aburrarse*. Buenos Aires: Paidós.
- Salamone, L. D. (Noviembre de 2012). La estupidez criminal. *Actualidad Psicológica*.

Torres López, J. (Mayo de 2013). Adolescentes aburridos. Vandalismo VIP en countries. *Noticias*.

Tulé Peak (Productores), Mantovani, B. (Escritor), & Meirelles, F. (Dirección). (2002). Ciudad de Dios [Película]. Brasil: 02 Filmes / VideoFilmes - Distribuida por Miramax Filmes.

Zafiroopoulos, M. (2002). Lacan y las ciencias sociales. La declinación del padre (1938-1953). En *Psicoanálisis y criminología: el descubrimiento del superyó y las ciencias sociales de la posguerra (Durkheim, Mauss, Lévi-Strauss)*. Buenos Aires: Paidós.